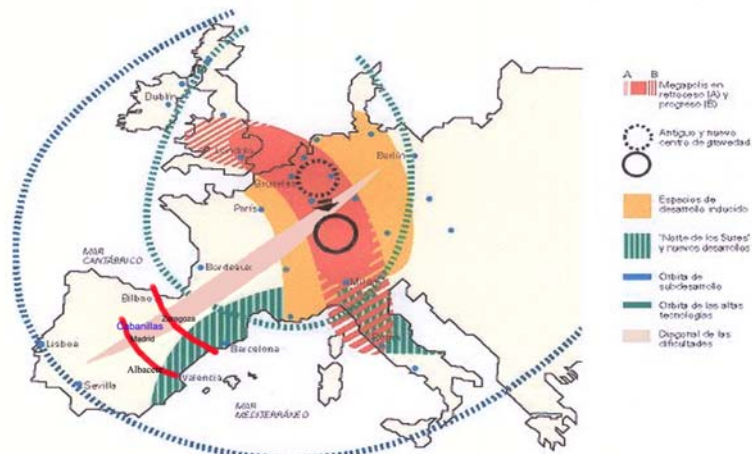


1.- ENCUADRE TERRITORIAL

- El caso de Azuqueca de Henares debe ser considerado, junto con el de la capital, como una avanzada de los fenómenos urbanos que, en la actualidad, se producen en el suroeste de la provincia en relación a su integración en el Área Metropolitana de Madrid. En este sentido el municipio de Azuqueca de Henares puede ser caracterizado como un municipio alcarreño de reducida dimensión, próximo a Guadalajara y a Alcalá de Henares e integrante del conocido como Corredor del Henares, entendido éste como el espacio soporte de las infraestructuras de todo tipo y de primer orden que conectan el centro de la península con el cuadrante noreste de la misma.



- Dicho proceso de integración, productivo primero y residencial después, ha supuesto que el municipio sea el cuarto en todo el estado por su tasa de crecimiento demográfico en la década 1991-2001, y se situó en la actualidad en el tercer rango de núcleos del sistema urbano del Corredor, aun cuando su función territorial, al margen de la productiva es escasa.
- La forma en que dicha integración se ha producido y continúa produciéndose da lugar a un buen número de aspectos positivos y también de amenazas futuras para la sostenibilidad razonable del municipio. En el primer caso, la accesibilidad y la conectabilidad del municipio con nodos y ejes importantes (centro metropolitano, aeropuerto de Barajas, autopistas, espacios productivos, capital provincial) provoca e induce el desarrollo residencial y el crecimiento acelerado del contingente demográfico

hasta una población actual de 22.500 habitantes censados y unas previsiones cercanas a los 40.000 habitantes en 2015 (horizonte estratégico del Plan Municipal) y una fuerte valorización de su posición estratégica desde el punto de vista locacional y productivo. Sin embargo y por otro lado, induce una acelerada integración funcional en un sistema urbano basado en la movilidad cotidiana, los flujos pendulares y la interdependencia y dentro del cual desarrollará una fuerte atracción laboral y una gran dependencia en relación a la satisfacción de las necesidades de la población a diversos niveles (consumo, servicios, comunicación, recursos).

- Todo ello da lugar, al igual que en el resto del Corredor, a una clara integración territorial en términos de dependencia, lo cual sitúa la sostenibilidad futura del municipio en un marco espacial que trasciende el contexto local.

- En este contexto, los principales retos a resolver en el futuro a largo plazo en el municipio de cara a su sostenibilidad en términos territoriales son varios. Por una parte, la humanización y ocupación acelerada del territorio dado el importante proceso de crecimiento demográfico que está experimentando la zona, así como la congestión y sobrecarga de las infraestructuras que de este crecimiento poblacional se deriva, tales como servicios básicos (abastecimiento de agua de consumo doméstico e industrial, saneamiento de agua, etc.) o infraestructuras de comunicación (carreteras, autovías) dado el aumento de los desplazamientos o flujos por motivos laborales. Por otra parte cabe señalar la dependencia externa así como el hecho de relegar a un segundo plano estrategias de desarrollo propias municipales frente a las crecientes necesidades que se derivan del fenómeno metropolitano de Madrid.

2.- MEDIO FÍSICO Y BIÓTICO

► CLIMATOLOGÍA Y METEOROLOGÍA

- Para la caracterización climatológica nos hemos basado en los datos de la estación meteorológica de Guadalajara (685 m s.n.m., 40°38' N, 03° 09' W, 25 años útiles). La pluviometría es baja, por debajo de los 500 mm anuales, con una época lluviosa de Octubre a Mayo, y un mínimo acusado en Julio y Agosto. La temperatura media anual es de 15.4º C. Periodo de heladas: 6 meses; Bioclimatología: Mesomediterráneo superior, seco, de inviernos suaves; Biogeografía: Sector Manchego de la Provincia Castellano-Maestrazgo-Manchega.

► OROGRAFÍA Y PAISAJE

- En el municipio se diferencian cuatro unidades paisajísticas: Llanura agrícola, Relieves Abarrancados del este del Henares, Urbano y Ribera del Henares
- La unidad de los relieves abarrancados del este del Henares se encuentra protegida por el Plan de Ordenación Urbana debido a su valor paisajístico y arqueológico. Los valores de calidad y fragilidad visual para cada una de las unidades de paisaje definidas quedan expresados en la siguiente tabla:

	Llanura agrícola	Relieves	Urbana	Paisaje Fluvial
Calidad visual	Media-Baja	Media	Baja	Media-Alta
Fragilidad visual	Alta	Media-Baja	Alta	Media

► GEOLOGÍA

- La zona de estudio pertenece a La Campiña (zona baja de carácter plano, situada en el fondo del valle, junto a los cursos de agua), encuadrada en la unidad de relieve de la Alcarria. Los materiales, en la llanura al río Henares, son del cuaternario (gravas, cantos, arenas, limos, arcillas, nódulos carbonatados, pseudomicelios y costras calizas), mientras que los materiales del terciario aparecen en los relieves (lutitas, margas, arenas, areniscas, conglomerados y calizas) y en un pequeño afloramiento al oeste (arcosas, fangos arcósicos, lutitas rojizas).

► **SUELOS**

- Según datos del Atlas Digital de Comarcas de Suelos (del MIMAM-CSIC), los suelos que encontramos en la zona corresponderían a los órdenes Entisoles (zona del cauce del Henares y relieves) y Alfisoles (llanura agrícola).
- Según el Sistema del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, los suelos de la llanura agrícola son suelos de las Clases I y II (llanos, que permiten la agricultura intensiva), los cultivados de los relieves son Clase II, III y IV (que permiten la agricultura, aunque los últimos necesitan medidas correctoras, para evitar la erosión), y el resto de relieves de Clase IV, VI, VII, e incluso VIII, con uso forestal o sin uso, mientras que en la ribera del Henares destaca el suelo de Clase V, debido al encharcamiento que impide el cultivo.

► **EROSIÓN POTENCIAL Y REAL**

- El principal factor erosivo de la zona es el río Henares, que actuó sobre los materiales terciarios, creando un valle abierto. Otro factor erosivo son los barrancos del este, que forman cuencas cerradas. Sobre la llanura agrícola, la erosión predominante es la laminar y en surcos, debido al regadío.

► **HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA**

- El municipio pertenece a la Confederación Hidrológica del río Tajo. El río principal es el Henares, con un aporte medio, en su unión con el Jarama de 513,45 Hm³ anuales (algo más de 16 m³/seg). Otros cursos son el arroyo de la Machas, al oeste, y los barrancos del Pozo y de Desesperados, al este. Hidrogeológicamente, pertenece al sistema acuífero nº 14 denominado “Terciario detrítico de Madrid-Toledo-Cáceres”. El acuífero está formado por una matriz arcillo-arenosa. Se estiman unas reservas totales de unos 700 Hm³ hasta 200 metros de profundidad.
- Según los datos de concentración de los compuestos del río Henares, recogidos en las EDAR de Guadalajara y Los Santos de Humosa, y en función de los niveles expresados en la legislación, el agua del río no es apta para el baño, por el exceso de elementos microbiológicos, y debido a que los niveles de cobre y cinc son demasiado altos. El

resto de valores se encuentra dentro del rango aceptable. El agua subterránea es de buena calidad.

► FLORA

- Vegetación potencial: Según el Mapa de Series de Vegetación de España 1:400.000 (Rivas Martínez, 1987), la vegetación potencial estaría incluida dentro de estas series:
 - Serie Mesomediterránea manchega y aragonesa basófila de la encina (S.)
 - Geoserie riparia de los suelos arcillosos ricos en bases.

- Vegetación actual: La vegetación potencial de la zona, carrascales y vegetación de ribera, han sido reducidos a pequeñas manchas o franjas, debido a la actuación humana, siendo sustituidos por cultivos o terrenos urbanos. No obstante sobreviven algunos retazos:
 - Espartal-Retamar: Se trata de un matorral de degradación de los carrascales donde domina el esparto (*Stipa tenacísima*) con la retama (*Retama sphaerocarpa*). Otras especies que aparecen son el espino negro (*Rhamnus lycioides*), el majuelo (*Craetagus monogyna*), la coscoja (*Quercus coccifera*), la retama loca (*Osyris alba*), la aliaga (*Genista scorpius*), adelfilla (*Bupleurum fruticosens*), candilera (*Phlomis lychnitis*), jazmín amarillo (*Jasminun fruticans*), tomillos (*Thymus sp.*), lechetreznas (*Euphorbia sp.*), etc.
 - Vegetación de ribera: En las márgenes del Henares. Especies formadoras de álamo negro (*Populus nigra*), álamo blanco (*P. Alba*), chopos (*P. x canadensis*), olmos (*Ulmus minor*, *U. Pumila*), sauces (*Salix alba*, *Salix triandra*), falsa acacia (*Robinia pseudoacacia*), taray (*Tamarix gallica*), zarzas (*Rubus sp.*), rosas (*Rosa sp.*) y enredadera (*Hedera helix*). En las zonas encharcadas carrizo (*Phragmites australis*), espadaña (*Thypa sp.*), caña (*Arundo donax*), y junco (*Holoschoenus vulgaris*). En los barrancos dominan los tarayales al este y los zarzales en el Arroyo de las Machas.

- El matorral forma pequeñas manchas. La fauna puede moverse de una a otra a través de los cultivos, si bien existen elementos que las fragmentan, como las carreteras. La vegetación de ribera funciona como un extenso corredor intermunicipal. La vegetación

actual se asemeja bastante a la potencial, si bien con peor desarrollo, debido a la presión antrópica. La legislación regional considera **hábitat de protección especial** las alamedas blancas de *Populenion albae* y las saucedas de *Salicetum purpureo-albae*. En cuanto a los hábitats protegidos según la directiva 97/62/CE, estarían considerados **hábitats de interés comunitario** las alamedas de *Rubio tinctorum-Populetum albae*, y las junqueras de *Cirsio monspessulani-Holoschoenetum* en el tramo del Henares y pequeños arroyos, y los retamares de *Cytiso scoparii-Retametum sphaerocarpace*, y los salviares de *Lino differentis-Salvietum lavandulifoliae* en los relieves del este del Henares.

- Además de la zona de relieves, protegida por el municipio, y los hábitats comentados, al sur del municipio encontramos la zona de las lagunas de la antigua depuradora con importancia para la avifauna. Al oeste, fuera ya del municipio, se localiza la ZEPA “Estepas cerealistas de la Campiña nº ES0000167”.

► FAUNA

- Los hábitats principales para la fauna son matorral y eriales, cultivos, urbano y la ribera del Henares, que funciona como corredor ecológico. Destacar la avifauna esteparia como avutarda, sisón, ganga ortega y aguilucho pálido y cenizo, y la avifauna acuática con zampullín chico, focha común, garza real e imperial, somormujo lavanco, ánade real y azulón, entre otros.

► ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES IMPACTOS

- Las principales actividades con capacidad de afección al medio serían la agricultura (pérdida de las características del suelo, erosión, pérdida de espacio para vegetación, empobrecimiento del paisaje, pérdida de polladas en la recolección, consumo ineficiente de agua), la ganadería (contaminación de suelos, gestión de residuos, malos olores, impacto paisajístico), las actividades extractivas (pérdida de suelo) y las cinagéticas (afección directa a la fauna). Cabe señalar que no se observa contaminación de las aguas por productos fitosanitarios, que no se produce sobrepastoreo, y tampoco hay zonas importantes donde se desarrollen labores de extracción.
- Vertidos: Los vertidos urbanos, según los datos de la EDAR, no provocan aumento significativo en las concentraciones de compuestos en el río Henares. Se puede

producir un vertido accidental de las industrias, que provocaría impacto en suelos y aguas.

- Áreas quemadas: Tan solo en vegetación de lindes, por la quema de rastrojos.
- Impactos de las infraestructuras: Las principales acciones con capacidad de generar impacto de estas estructuras serían la apertura de las calles para la construcción del vial (pérdida de suelo, de vegetación y afección a la fauna), el asfaltado del mismo (pérdida de permeabilidad y contaminación de suelos), la creación de taludes artificiales (erosión) y la propia presencia de las infraestructuras (fragmentación, empeoramiento del paisaje).

► RIESGOS AMBIENTALES

- Vulnerabilidad a la contaminación de suelos y agua: Los focos contaminantes son importantes. La permeabilidad de los suelos es alta, pero poseen una elevada capacidad de retención de los compuestos. Por tanto, la vulnerabilidad se valora como alta para contaminación de los suelos, y media para las aguas.
- Riesgo de inundación o riada: El máximo de precipitación recogida en un día es de 25 mm., que es un valor bajo. El mayor riesgo se produce por desbordamiento del Henares o del arroyo de las Machas (por el exceso de vegetación), y en carreteras y terreno urbanizado, por la impermeabilización del suelo. En estos casos el riesgo se considera medio-bajo. En el resto del municipio, el riesgo es bajo.
- Riesgo de incendio: La presencia humana en la zona es alta, con actividades que pueden provocar fuego como la quema de rastrojos. La humedad de la vegetación es alta en las formaciones de ribera y baja en el resto. Los factores de propagación (conexión de manchas, vientos, combustible) son bajos. El riesgo de incendios es medio en las manchas de matorral, pero restringido a pequeñas manchas, con escasa propagación, y bajo en el resto.
- Planes de Emergencias: El Plan de Emergencias Territorial de Castilla La-Mancha, fue aprobado por la Comisión de Protección Civil de Castilla-La Mancha el 17-12-2002 y homologado por la Comisión Nacional Protección Civil el 27-3-2003. El municipio de Azuqueca de Henares cuenta con un Plan Municipal de Emergencias.

3.- POBLACIÓN

► EVOLUCIÓN Y ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

- La evolución de la población de Azuqueca de Henares muestra una tendencia poblacional creciente durante el último siglo, sobre todo a partir de los años 60, acorde a la tendencia desarrollada en todo los municipios del Corredor el Henares. El municipio presenta en la última década (1991-2001) una tasa de crecimiento medio anual del 79,17‰.
- La población total censada en el municipio a fecha 1 de enero de 2003 ascendía a 22.511 habitantes.

EVOLUCIÓN RECIENTE DE POBLACIÓN Y TASA DE CRECIMIENTO ANUAL 1991-2001 (‰)

	Censo 1991	Censo 2001	Variación
Azuqueca de Henares	11.624	20.673	79,17
Alovera	1.336	3.170	139,60
Cabanillas del Campo	1.068	4.987	373,17
Guadalajara provincia	145.593	174.999	20,54
Castilla la-Mancha	1.658.446	1.760.516	6,26

Fuente: Censo de Población de 1991 y 2001, INE. Elaboración propia.

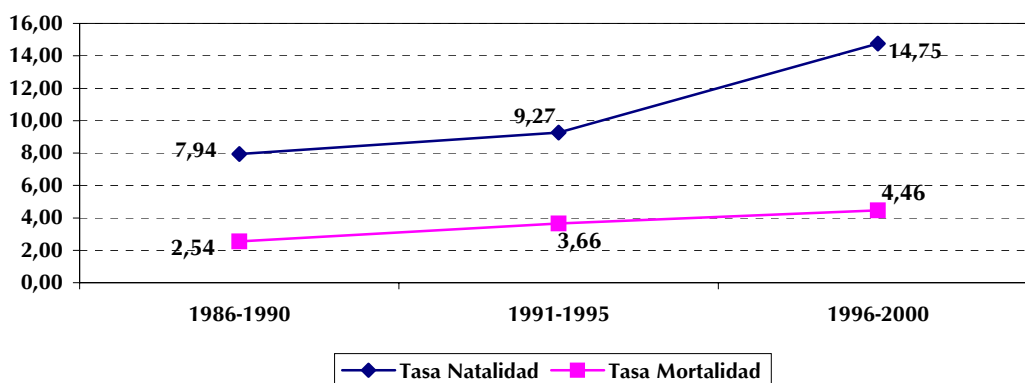
- La estructura demográfica de la sociedad azudense se caracteriza actualmente por su juventud, presentando un porcentaje de jóvenes del 18,8%. En Azuqueca de Henares hay 100 jóvenes por cada 45 mayores de 65 años.
- Ahora bien, a pesar del aumento del número de jóvenes en términos absolutos en la última década, la pirámide de población del municipio en el año 2001 comienza a reflejar la disminución del porcentaje de jóvenes, así como un incipiente proceso de envejecimiento de su población.

	AÑO 1991	AÑO 2001
Nº de jóvenes (0-14 años)	2.773	3.885
Porcentaje de jóvenes	23,9%	18,8%
Nº de mayores (> 64 años)	903	1.752
Índice de envejecimiento (%)	7,8%	8,5%

Fuente: Censos de población 1991 y 2001. Elaboración propia.

- La tasa de masculinidad en el municipio de Azuqueca de Henares presentaba un valor de 103%, mostrando un ligero predominio de los hombres sobre las mujeres, ya que por cada 100 mujeres hay 103 varones.
- La tasa de dependencia actual, esto es, la proporción de jóvenes y mayores respecto al total poblacional, resulta menos significativa en Azuqueca de Henares (27,27% en el año 2001) que en la Provincia y en la Comunidad Autónoma para ese año, habiéndose reducido en la última década.
- El municipio goza de una buena vitalidad demográfica con un crecimiento vegetativo positivo, derivado de una buena tasa de natalidad y de bajas tasas de mortalidad.

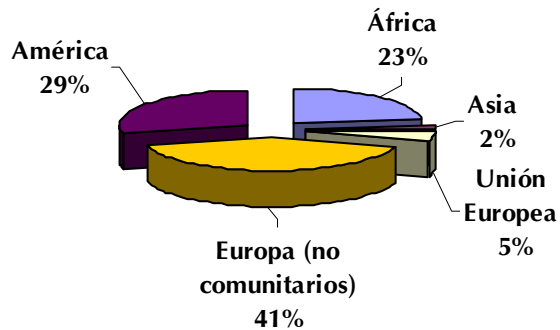
EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD EN AZUQUECA DE HENARES (°/00)



Fuente: Padrón (1986-2000), INE. Elaboración propia.

- Azuqueca de Henares recibe de forma mayoritaria efectivos poblacionales llegados de la provincia de Guadalajara por medio de migraciones internas y de la Comunidad Autónoma de Madrid. En los últimos años, se ha incrementado la llegada de población inmigrante extranjera, ascendiendo al 9,55% de la población total del municipio (2003).

ORIGEN DE LA POBLACIÓN EXTRANJERA DE AZUQUECA DE HENARES



Fuente Ayuntamiento de Azuqueca de Henares (2003). *Elaboración propia.*

- El municipio se ha convertido en un polo de atracción de población, debido en gran parte al efecto arrastre que supone la proximidad a Madrid. Se prevé que este crecimiento poblacional continuará durante las próximas décadas.

4.- BIENESTAR Y CALIDAD DE VIDA

- Tomando como referencia el índice de bienestar social estimado por la Fundación “La Caixa”, la provincia de Guadalajara se situaba en el año 2002 con una media superior a la registrada a nivel nacional, y muy superior a la registrada para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y para el resto de provincias manchegas, con un índice de 6, como resultado de una agregación ponderada de indicadores distintos (renta, salud, servicios sanitarios, educación, nivel de instrucción, empleo, calidad de empleo, vivienda y equipamiento del hogar, accesibilidad comercial, conciencia y participación social, seguridad ciudadana y ambiental, entorno natural y clima).
- La renta familiar disponible por habitante en Azuqueca de Henares se situó para el año 2001 en el tramo 9.700-10.650 euros (Anuario Económico de España 2003. Servicio de Estudios “La Caixa”), al mismo nivel que la provincia de Guadalajara y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- El fuerte incremento poblacional desarrollado a nivel municipal en los últimos años ha condicionado la planificación y desarrollo de los equipamientos y servicios del municipio, que deben dar cobertura a las necesidades de una población dinámica y cambiante. Esta situación obliga a planificar constantemente las necesidades existentes, con el fin de dar la solución más apropiada a las demandas de la población.

► LA SALUD

- La esperanza de vida al nacer, tanto para hombres como para mujeres, ha aumentado de forma constante a lo largo del siglo, y muy especialmente en todos los países urbano-industriales occidentales. Actualmente, la población de la provincia de Guadalajara contaba en 1999 con una esperanza de vida al nacer de 79 años para los varones y 84 años para las mujeres, tasas ligeramente superiores a las registradas a nivel de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.



- Las principales causas de muerte durante el año 1999 en la provincia de Guadalajara coinciden básicamente con la tendencia nacional y de la Comunidad Autónoma durante ese mismo año, al menos en las causas de muerte de mayor incidencia: enfermedades que afectan al sistema circulatorio (3,2‰), tumores (2,6‰), y sistema respiratorio (1,3‰).
- Dada la juventud de la población azudense no debe extrañar la reducida tasa de mortalidad manifestada en el municipio, con una media anual entre los años 1996/2000 del 4,46‰, tasa que se sitúa muy por debajo de la registrada a nivel de la provincia de Guadalajara (9,78‰) y Castilla-La Mancha (9,80‰).
- A nivel provincial, el nivel de incidencia de las Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDOs) es inferior al registrado para toda la Comunidad Autónoma sobre todo en patologías como la gripe, tuberculosis respiratoria, varicela, hepatitis B, enfermedad meningocócica y sida.
- Respecto a los equipamientos sanitarios existentes en el municipio, Azuqueca de Henares cuenta con un Centro de Salud de atención primaria. El hecho de ser municipio cabecera de la zona de salud beneficia a los azudense en cuanto a la proximidad de los servicios ofertados. Cabe destacar que existe un proyecto para reforzar la atención sanitaria mediante la apertura de un nuevo Centro de Especialidades, cubriendo la demanda existente en estos temas.
- La atención especializada de toda la provincia se lleva a cabo en el Hospital Universitario de Guadalajara y en el Centro de Especialidades Periférico, ambas instalaciones situadas en la ciudad de Guadalajara. Encuadrando la asistencia del municipio dentro de un área de acción más amplia, cabe destacar que la tasa de camas instaladas por 1.000 habitantes ascendía para la provincia de Guadalajara al 5,36‰. Esta tasa es superior a la registrada a nivel de la Comunidad Autónoma (3,12‰) y a la registrada a nivel nacional (3,98‰).

► LA EDUCACIÓN

- Según los datos del Censo 2001 elaborado por el Instituto Nacional de Estadística, el nivel de instrucción de la provincia de Guadalajara se sitúa en torno a las medias nacionales y de la Comunidad Autónoma.

- La población en edad escolar se ha incrementado considerablemente durante los últimos años, consecuencia directa del crecimiento poblacional registrado a nivel municipal, lo que ha suscitado una mayor demanda de servicios educativos encaminados a la población escolar, así como servicios complementarios a este colectivo (organización de actividades, equipamientos...).
- Desde el punto de vista de los recursos, el municipio de Azuqueca de Henares ofrece la posibilidad de cursar enseñanzas formativas obligatorias y post-obligatorias, así como formación profesional de grado medio y superior.
- Respecto a la oferta formativa reglada (ciclos formativos, programas de garantía social...) y complementaria, convendría realizar un análisis periódico de las necesidades del mercado laboral local con el fin de poder variar la oferta formativa existente en base a las necesidades laborales reales, adecuando los ámbitos de actuación si fuera necesario.



► ACCIÓN SOCIAL

- El área de acción social de Azuqueca de Henares se gestiona por medio de un convenio de colaboración establecido entre el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares y la Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha.
- El área cuenta con un equipo multidisciplinar de personal encargado de atender las demandas de la población. Además el servicio está dotado con los siguientes equipamientos: Centro social, Centro de atención a la infancia, Centro de la mujer, Foro cívico, Centro de día "Las Acacias".
- El municipio de Azuqueca de Henares no registra graves problemáticas de marginalidad social, aunque cabe destacar la existencia de un colectivo de riesgo, la población inmigrante. Dicha población se ha incrementado considerablemente durante los últimos



años, por lo que conviene establecer servicios que favorezcan la integración de este colectivo en la vida de Azuqueca de Henares.

- En general, el municipio ofrece una buena oferta en el área de acción social en cuanto a sus servicios básicos, aunque convendría reforzar la atención para determinados colectivos, como son los inmigrantes, disminuidos psíquicos y físicos y los drogodependientes. También convendría reforzar los servicios y equipamientos de atención a la Tercera Edad y a la infancia.

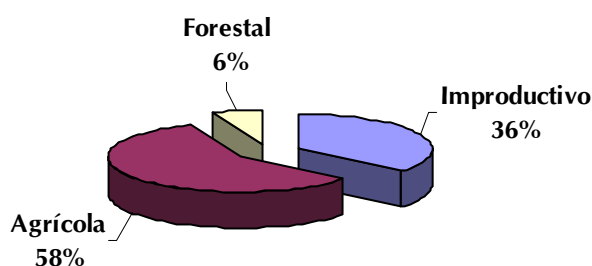
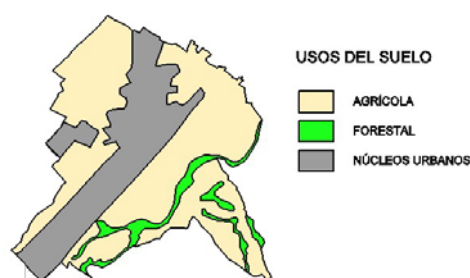
► **ASOCIACIONISMO, DINÁMICA SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- El tejido asociativo de Azuqueca de Henares está formado por 73 asociaciones o grupos sociales registrados, de diferente tipología y ámbitos de actuación, con un predominio de las asociaciones dedicadas a actividades recreativo-culturales. La tasa de asociaciones por 1.000 habitantes asciende al 3,45‰.
- Dados los cambios producidos en la sociedad azudense durante los últimos años (fuerte crecimiento poblacional, llegada de población inmigrantes, diferentes estilos de vida...) conviene fomentar la participación de la ciudadanía en la vida social del municipio, con el fin de mejorar la integración de los nuevos vecinos y avanzar hacia un desarrollo sostenible del municipio.
- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares cuenta con un órgano específico encargado de fomentar la participación ciudadana y la mejora de la dinámica social del municipio, la Concejalía de Juventud, Participación Ciudadana y Fiestas.

5.- GESTIÓN DE ESPACIOS AGRARIOS

► USOS DEL SUELO

- El uso principal del suelo es el uso agrícola, que junto a la industria y el asentamiento residencial han hecho desaparecer la mayor parte del terreno forestal, situándose actualmente en lindes de cultivos, márgenes del río Henares y suelos de escaso valor agrícola.



► AGRICULTURA

- El número de explotaciones del término con aprovechamiento agrícola es de 34, divididas en 122 parcelas. Predominan las explotaciones inferiores a 5 has y las que tienen una superficie intermedia entre 10 y 50 has, es decir, el grado de parcelación es elevado, aunque cabe resaltar que existe un número reducido de explotaciones de tamaño grande (superior a 50 has) que abarca una gran superficie.
- El régimen de tenencia que impera en el municipio es la propiedad (casi el 91% de las explotaciones pertenecen a esta categoría).
- Predomina la superficie ocupada por cultivos herbáceos de regadío (85%), principalmente trigo, maíz y cebada, aunque también se cultiva girasol, avena y patata.

- La implantación de los cultivos herbáceos en regadío se ha visto favorecida por las condiciones orográficas, edáficas y climatológicas, las infraestructuras existentes, así como por los sistemas de apoyo económico a la agricultura a través de la Política Agraria Común. En este sentido, Azuqueca de Henares se encuentra encuadrada dentro de la comarca agraria de la Campiña, por lo que los parámetros vigentes establecidos en el marco de la Agenda 2000 para esta comarca son comunes para el término municipal. El número de perceptores de este tipo de ayudas en el municipio para el año 2002 fue de 47 personas. El importe de las ayudas ascendió a 179.717,03 €, siendo, por tanto, la ayuda media de 3.823,77 €, por debajo de la media provincial (10.049,65 €) y de la media de la comunidad (6.203,12 €).
- Azuqueca de Henares pertenece a la zona regable del Henares. Las aguas utilizadas en agricultura proceden, fundamentalmente, del Canal del Henares.
- El sistema de riego utilizado es, fundamentalmente, por gravedad (surcos), lo que provoca descontrol en la gestión del agua. En este sentido, la Propuesta Regional al Plan Nacional de Regadíos ofrece en la zona regable del Henares la modernización y consolidación de 7.500 has de regadío y la creación de nuevos regadíos con una superficie en torno a los 4.500 has. Otro de los problemas derivados del uso de este sistema de riego es la aparición de plagas de insectos (mosquitos) que encuentran en las zonas encharcadas el caldo de cultivo ideal para su desarrollo.

► GANADERÍA

- El término municipal de Azuqueca de Henares se encuadra en la comarca ganadera de Guadalajara.
- Los tipos de ganadería del término son los siguientes:

TIPOS DE GANADO	CABEZAS DE GANADO	UNIDADES GANADERAS
BOVINO	126	92,7
OVINO	1.284	128,4
CAPRINO	21	2,1
APÍCOLA	86	-
AVÍCOLA	6.000	84
CABALLAR	28	16,8

Fuente: Censo Ganadero (2000) de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- El ganado avícola es el tipo de ganadería más importante del municipio desde el punto de vista económico. Está representada, principalmente, por gallinas ponedoras selectas, que es la especie base en la producción de huevos de consumo.
- El ganado avícola, bovino y caballar son ganaderías intensivas, que interactúan con el medio de una forma indirecta, y por tanto tienen una importancia menor en la gestión agraria, ya que no están íntimamente relacionadas con los espacios agrarios. Los mayores problemas que pueden producir este tipo de ganaderías vienen derivados del asentamiento de sus granjas, de tal forma que, si se encuentran cercanas al casco urbano pueden acarrear malos olores, mientras que si se ubican en la llanura agrícola pueden producir impacto visual derivado de la fragilidad del paisaje y de la ausencia de vegetación arbórea.
- El sector ovino es el que tiene mayor peso desde el punto de vista de la abundancia (39% de las unidades ganaderas). Su estructura de explotación es el rebaño mezclado, generalmente, con un número reducido de cabras.
- La fuente principal de alimento del ganado ovino - caprino son los pastos. El aprovechamiento de los recursos pastables es de gran importancia para permitir la explotación de estas especies ganaderas en régimen extensivo. Este tipo de ganadería contribuye a la regulación de las zonas naturales, ya que evita el embastecimiento de las mismas, y por tanto la pérdida de productividad, disminuyendo el riesgo de incendios que esto conlleva. Por otra parte, pueden aparecer problemas de erosión en los casos de sobrepastoreo. De esta forma los pastos sometidos a la ordenación común deben estar regulados por la Ley 7/2000 de Aprovechamientos, hierbas y rastrojeras, con el fin de evitar este tipo de problemática.
- Otro de los usos del suelo relacionado con la ganadería extensiva son las vías pecuarias. La red de vías pecuarias en el término municipal se encuentra en fase de investigación y clasificación. Sin embargo, estas rutas no se han conservado en el tiempo en Azuqueca de Henares. La presión ejercida sobre ellas ha sido muy fuerte, debido a la ocupación de las mismas por carreteras (autovías, vías de comunicación, etc.), polígonos industriales, etc., siendo actualmente muy difícil la recuperación de los antiguos trazados, e incluso la determinación de las diferentes vías existentes en el término. Las vías pecuarias del término son dos: la Vereda Galiana y la Vereda de Alcalá o

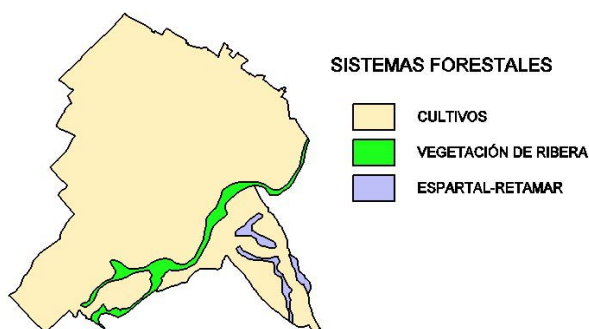
Azuqueca, siendo posible además que existiese una tercera, concretamente la Cañada Real de Roma.

- El sector apícola, aunque poco abundante en el término, es de gran importancia debido a la existencia del Aula Apícola, de gran repercusión para el conocimiento del aprovechamiento y beneficios **medioambientales de este sector**.
- La ganadería también tiene sistemas de apoyo económico enmarcados en las ayudas procedentes de la Organización Común de Mercado lo que ha facilitado el mantenimiento y desarrollo de los sectores ganaderos en el término. Así, la subvención para vaca de carne y ternero macho cebado ascendió en el año 2002 a 2.560,86 € y 657,58 €, respectivamente, siendo dos el número de beneficiarios. Con respecto al ganado ovino-caprino, hay tres beneficiarios que perciben primas cuyo importe asciende a 19.227,65 €, siendo la media 6.409,22 €, muy por debajo de la media provincial 9.430,31 euros.

► USO FORESTAL

- El terreno forestal del término pertenece en su totalidad al **régimen de propiedad** particular no consorciado o convenido.
- Los distintos **sistemas forestales** que podemos encontrar son:

SISTEMA FORESTAL	SUPERFICIE (Ha)
Monte Maderable	48,45
Erial a pastos	74,56
TOTAL SUPERFICIE FORESTAL	123,01



- El monte maderable se puede clasificar desde un punto de vista fitosociológico como Vegetación de ribera. Éste ocupa los márgenes del río Henares, y sus especies principales son chopos, olmos y sauces. Además, podemos clasificar como vegetación de ribera las comunidades de zonas encharcadas, con especies principales carrizo, espadaña, caña y junco, y las de pequeños barrancos, muchas veces secos, donde aparecen entre otras especies tarayales.
- La función principal de la *Vegetación de Ribera* es la mejora medioambiental. Las acciones a realizar deben ir encaminadas a:
 - Conservación de esta unidad de vegetación para evitar procesos erosivos importantes, con la consiguiente pérdida de suelo.
 - Conservación de la biodiversidad, ya que existen **Hábitats de interés comunitario** como Alamedas de Rubio tinctorum-Populetum albae y junqueras de *Cirsio mospessulani-Holoschoenetum*, así como **Hábitats de protección especial** como Alamedas blancas de *Populenion albae* y saucedas de *Salicetum purpureo-albae*.
- El erial a pastos se corresponde con la unidad de vegetación *Espartal-Retamar*, formación que aparece entre los cultivos, a orillas de los barrancos y en las laderas de mayor pendiente en los relieves del este del Henares. Sus especies principales son *Stipa tenacissima* y *Retama sphaerocarpa*. Las actuaciones que se le deberían aplicar son:
 1. Introducción de ejemplares de coníferas con el fin de favorecer la evolución serial del sistema.
 2. Conservación de la biodiversidad, ya que existen **Hábitats de interés comunitario** como las formaciones salviares (*Lino differentis-Salvietum lavandulifolia*) y retamares de *Cytiso scoparii-Retametum sphaerocarpace*.
- En la llanura agrícola, a pesar de la ausencia de vegetación la erosión potencial es baja, debido a su horizontalidad. Las acciones podrían encaminarse hacia la creación de cubiertas vegetales apoyándose en las ayudas de la PAC. Este tipo de medidas son muy complicadas de aplicar ya que los terrenos son agrícolas de regadío, y por tanto de gran potencialidad, pudiendo tener otro tipo de uso más rentable (industrial o urbano).

- En los sistemas forestales las medidas encaminadas a la protección de suelo son muy difíciles de llevar a cabo, debido a que el poco terreno forestal existente es cien por cien privado.
- Ahondando en la conservación de la biodiversidad en los sistemas forestales, hay que resaltar la existencia de las lagunas de la antigua depuradora en la zona sur del municipio junto al río Henares, lindando con la Comunidad de Madrid. Esta zona dispone de la máxima protección que a nivel municipal se le puede conceder, estando solicitada a la Diputación de Guadalajara su catalogación como Zona Sensible.
- Otros beneficios indirectos de este sistema forestal y sus terrenos asociados, entendiendo como tales aquellos que aún no siendo forestales contribuyen a mejorar o facilitar el aprovechamiento ligado a este tipo de sistemas, son la Caza y la Pesca. Con respecto a la primera, existen dos terrenos cinegéticos en el término pertenecientes al régimen especial de cotos privados de caza, su aprovechamiento es de caza mayor y menor, siendo su superficie de 693 has y 268 has., mientras que por lo que respecta a la segunda, el único curso de agua donde puede realizarse el aprovechamiento de pesca es el río Henares, que recorre el municipio por su límite este, teniendo una superficie de dos has, cuyas sus aguas son libres para pesca. En él aparecen especies como el barbo, la boga, la carpa y el lucio.

6.- ACTIVIDAD ECONÓMICA

- En la actualidad Azuqueca de Henares puede, en función de sus características, ser definido como un municipio activo desde el punto de vista productivo ocupando el segundo lugar provincial según el Índice de Actividad Económica y el tercero según el Índice Industrial, recogido en el Anuario Económico de España editado por la Fundación la Caixa, universalmente reconocido por los analistas del territorio. Debe añadirse a ello que, en función del empleo generado en sus instalaciones (unos 10.900 puestos de trabajo) es también un importante “ Polo de Empleo” en el ámbito comarcal y en el Corredor del Henares
- Debido a su rápido crecimiento, entre otras causas, Azuqueca de Henares presenta una estructura demográfica dotada de una elevada población activa, con una tasa del 49,9% muy superior a la media provincial (44,8%). Dicha tasa es asimismo muy elevada para los colectivos de jóvenes y maduros y también para el de mujeres, todo lo cual asegura la sostenibilidad de la calidad demográfica a medio plazo en términos laborales.
- Como consecuencia del hecho anteriormente mencionado la Tasa de Dependencia Económica de la Población es un 23% inferior a la del contexto provincial, siendo éste otro factor importante de sostenibilidad potencial futura.
- La ocupación productiva de la población es, asimismo, muy elevada (450 ocupados/1.000 habitantes), y muy superior a la tasa provincial (358/1.000). Mención especial merece la elevada ocupación femenina (319 ocupadas/1.000 mujeres).
- Los servicios figuran, de forma estimativa, como el primer sector destinatario de la ocupación (70,1% del total), mientras que la industria (19,8%) es importante y la construcción pueden considerarse como escasamente relevante (9,3%). El sector agrario, por su parte, debe contemplarse como testimonial (0,7%).
- El desempleo en Azuqueca de Henares es numéricamente importante (unos 1.050 desempleados por término medio en 2001), si bien en términos relativos su incidencia es moderada reduciéndose su tasa al 9,8% de la población activa y con incidencia reducida sobre el colectivo masculino (“paro técnico”). Sin embargo, y en el caso de las

mujeres, la tasa de paro se eleva al 17,4%, a lo que debe añadirse el no despreciable paro no censado (superior a las 250 personas). Por otra parte existe una probable falta de acoplamiento entre la formación laboral de los demandantes de empleo y las necesidades de la estructura productiva del municipio y del área.

- Dicha estructura, en el ámbito municipal, puede considerarse como minifundista, arrojando una tasa de 56 licencias de IAE por cada 1.000 habitantes, pudiendo ésta considerarse como reducida y uniéndose a ello la existencia de un reducido tamaño medio de empresa en el sector privado (9,1 empleos/licencia). El peso importante de la inversión externa en las medias y grandes empresas, la importancia de la inversión local en las Pymes, el empleo de recursos exógenos, la definición terciaria del tejido productivo local con notable tolerancia y decantamiento hacia las actividades asimilables a la industria, el carácter motriz de las actividades relacionadas con la construcción (ejecución de obra civil y pública, mantenimiento e instalación, fabricación de materiales de construcción, etc.) y la logística (almacenaje, distribución, transporte, etc.) con grados leves de especialización en esos terrenos, o el limitado desarrollo industrial, exceptuando los sectores del metal, la química y el vidrio y derivados, son también rasgos esenciales del tejido productivo de Azuqueca de Henares. Ello implica un apreciable grado de diversificación del conjunto productivo y un menor riesgo en la sostenibilidad a largo plazo de la estructura mencionada.

- En el terreno del empleo dispone en la actualidad de mas de 10.900 puestos de trabajo (513/1.000 hab.), lo cual le convierte en importante “polo de empleo” en el contexto del Corredor del Henares. La estructura de dicho empleo es joven, moderadamente feminizada (debido a la baja presencia de mujeres en la industria y la logística y la construcción), y muy móvil, procediendo en un 61% de los casos de otros municipios próximos, lo cual junto a un número elevado de residentes que trabajan fuera del municipio, sitúa los flujos pendulares cotidianos en el umbral de las 12.000 personas.



- La calidad del empleo es mejorable, siendo alto y creciente el porcentaje de contrataciones eventuales, lo cual genera un alto grado de inseguridad laboral y económica y de los proyectos económico-financieros de las familias, siendo la renta

familiar disponible sólo ligeramente superior a la media española. Por el contrario la diversificación del empleo es notable (únicamente el 13,4% del empleo se concentra en las cuatro mayores empresas).

- Por lo que respecta a los espacios productivos, Azuqueca de Henares cuenta con 350 has. de suelo calificado como industrial, de las cuales más del 90% se encuentran ocupadas. Esta dotación supone la existencia de estándares de ocupación por empleo elevadísimos (unos 700 m²/empleo en los polígonos industriales), lo cual es, no solo, altamente consumidor del recurso suelo, sino mejorable desde el punto de la eficiencia del espacio productivo (finanzas municipales, empleo).
- El tipo de actividades del municipio puede considerarse, en general, limpio. Sin embargo la repercusión medio ambiental del conjunto adolece de algunas deficiencias derivadas de la presencia de algunas actividades concretas (vidrio, aislantes, química, farmacéutica, plásticos, reciclados, aluminio, papel, baterías) y de una gestión general de los residuos y vertidos mejorable.

7.- MEDIO SOCIAL Y CONSTRUIDO

► TIPOLOGÍA Y ESTRUCTURA DEL MUNICIPIO ACTUAL

❖ Estructura del territorio. Tejido urbano. Usos del suelo. Estructura viaria

- El término presenta una clara estructura territorial en la que se distingue la zona residencial, la industrial y la zona agrícola, perfectamente delimitadas por dos infraestructuras viarias. Separando la zona residencial de la industrial se sitúa la vía férrea, y entre la zona industrial y la zona agrícola se sitúa la autovía Madrid-Barcelona.
- Se observa una falta de articulación y conexión entre las diferentes áreas en las que se divide el territorio.
- La estructura viaria del conjunto de la zona edificada de Azuqueca de Henares presenta una adecuada articulación de su red primaria, no así en otros niveles inferiores donde se manifiesta una falta de claridad estructural que repercute negativamente en el buen funcionamiento viario y en la necesaria conectabilidad de la ciudad.

❖ Espacios libres públicos: Suficiencia y calidad de los mismos. Integración con la trama urbana

- La superficie de espacios libres públicos destinados a zonas verdes se considera cuantitativamente adecuada.
- La localización de los espacios verdes es mejorable, ya que no se encuentran en áreas céntricas y accesibles al conjunto de la población, si bien se está intentando la integración y accesibilidad de todos ellos, mediante parques lineales y paseos peatonales.



❖ Equipamiento. Oferta y situación de las dotaciones y equipamientos

- La dotación de equipamientos y servicios se estima adecuada, situándose además, en su mayoría, en zonas céntricas y accesibles.

▶ PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

- El municipio cuenta con el Plan de Ordenación Urbana de Azuqueca de Henares, vigente desde el 25 de junio de 1999.

❖ Propuesta y modelo de desarrollo del Plan de Ordenación Urbana

- El modelo territorial propuesto por el Plan de Ordenación parte de la consolidación de las tres grandes áreas diferenciadas del municipio: uso residencial, uso industrial, y uso agrícola y de interés ecológico y paisajístico.
- En la zona agrícola, el modelo plantea la recuperación de los márgenes del río para un parque ambiental y la posibilidad de crear un parque arqueológico en las faldas de los cerros conectado con el anterior.
- En suelo urbano el Plan de Ordenación Municipal aborda tres objetivos fundamentales: recuperar el carácter del casco histórico, consolidar una estructura urbana legible y estructurar la red viaria de forma racional.
- En suelo urbanizable, y desde el año 1995, el planeamiento establece la densidad de los sectores, así como una tipología de construcción residencial mixta (unifamiliar y colectiva).

CLASIFICACIÓN DEL SUELO

CLASE DE SUELO	Superficie (m ²)	Porcentaje
URBANO	5.949.478	28,89%
URBANIZABLE	1.748.507	8,49%
NO URBANIZABLE	12.896.411	62,62%
TOTAL	20.594.396	100%

Fuente: Plan de Ordenación Urbana de Azuqueca de Henares

❖ Previsiones de vivienda

- El Plan clasifica un total de 1.879.241 m² de suelo urbano residencial y de 1.328.517 m² netos de suelo urbanizable residencial.
- Las previsiones del Plan de Ordenación contemplan el desarrollo de diferentes tipologías edificatorias, unifamiliares y multifamiliares, primando la construcción de multifamiliar sobre unifamiliar, como freno a la excesiva construcción de vivienda unifamiliar que se estaba dando en los últimos años en el municipio.
- El desarrollo urbanístico previsto por el planeamiento contempla, junto con las existentes, un total de 10.000 viviendas.

❖ Espacios libres y zonas verdes

- Zonas verdes previstas por el Plan de Ordenación:

Zonas verdes de protección y parques:	37.584 m ²
Zonas verdes de ciudad:	171.080 m ²
Zonas verdes de barrio:	205.255 m ²
Espacios libres:	65.943 m ²
Total zonas verdes y espacios libres:	479.862 m ²

❖ Suelo destinado a equipamientos y dotaciones

- Atendiendo a la suficiencia de suelo destinado a equipamientos y dotaciones, el Plan de Ordenación se limita a integrar este sistema en la estructura urbana de la ciudad mediante la red de tráfico no motorizado.
- Las dotaciones calificadas son las siguientes con los usos sugeridos que se indican a continuación:

Dotaciones Docentes	95.574 m ²
Equipamiento Deportivo	116.230 m ²
Equipamiento Sociocultural	29.217 m ²
Equipamiento Asistencial	2.200 m ²

Equipamiento Sanitario	1.301 m ²
Equipamiento Administrativo	15.649 m ²
Equipamiento Religioso	4.976 m ²
Equipamiento Multifuncional	41.594 m ²
Equipamiento Funerario	40.800 m ²
Equipamiento Infraestructuras	191.560 m ²

❖ Suelo industrial

- La superficie de suelo urbano industrial clasificada por el Plan es de 3.397.000 m², y la superficie neta de suelo industrial en suelo urbanizable es de 114.244 m².
- A pesar de plantearse un desarrollo industrial muy reducido, el suelo industrial en Azuqueca de Henares tiene un peso muy importante, alcanzando algo más del 45% sobre el total de los suelos clasificados como urbano y urbanizable.

❖ Protección del Patrimonio Arquitectónico

- El Plan contiene una ordenanza subsidiaria de las determinaciones del Catálogo, para las edificaciones contenidas en el mismo. Se trata de una normativa de carácter generalista, donde prima la conservación de las características actuales de la edificación o elementos a proteger.

❖ Protección del suelo no urbanizable

- Sobre la base del estudio del medio físico y teniendo en cuenta el modelo territorial diseñado, el P.O.M. clasifica la totalidad del Suelo Rústico, situado al este-sureste de la N-II como Protegido, distinguiendo tres categorías, dentro de las cuales se regulan los distintos usos.
- Los suelos situados al noroeste y oeste del Suelo Urbano y Urbanizable, excepto los afectados por vías pecuarias, se clasifican de Rústico de Reserva.
- Las superficies destinadas a cada uno de las categorías de suelo definidas son las siguientes:

Suelo Rústico de Protección Estructural	3.424.619 m2
Suelo Rústico de Protección Ambiental por su Interés Natural	3.460.000 m2
Suelo Rústico de Protección Ambiental por su Interés Paisajístico	2.324.690 m2
Suelo Rústico de Reserva	3.687.102 m2
Total Suelo No Urbanizable	12.896.411 m2

- El planeamiento contiene unas ordenanzas particulares en suelo rústico para la regulación de las actividades, los usos y las edificaciones que eventualmente puedan construirse en esta clase de suelo definido.

► VIVIENDA

❖ El parque inmobiliario residencial. Evolución y caracterización

- A lo largo de la última década los municipios de la Vega del "Corredor del Henares" han conocido una intensa transformación en su territorio. Al mantenimiento y ampliación de su tradicional vocación como soporte de infraestructuras territoriales se ha añadido su función creciente como soporte residencial, industrial y logístico del área metropolitana de la capital de España.

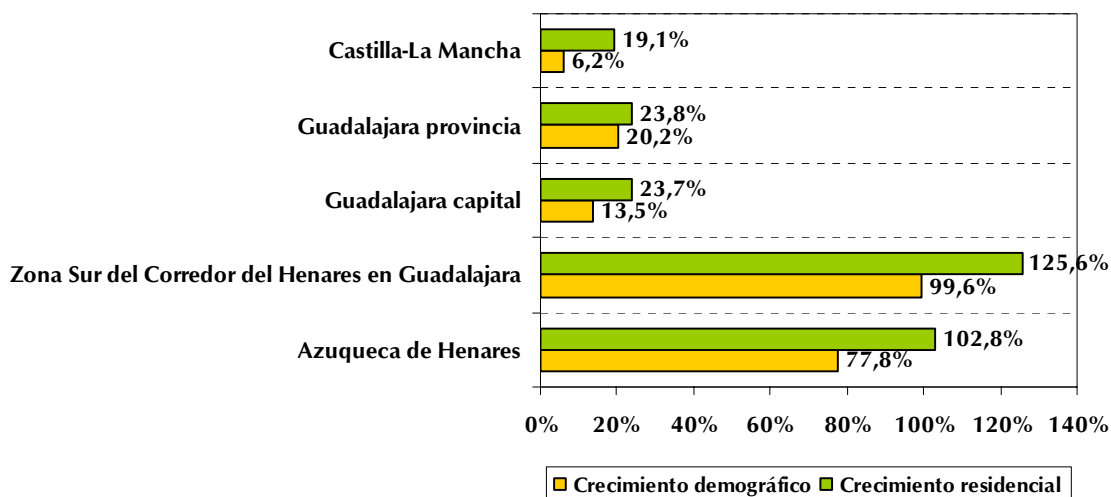
La disponibilidad de suelo abundante en el Corredor del Henares, con acceso a las infraestructuras básicas, más barato que en el área metropolitana y Madrid, su facilidad de urbanización y la proximidad y excelente conexión con el centro peninsular han constituido sin duda la mejor respuesta a las necesidades de suelo del área metropolitana de Madrid y justifican el proceso de cambio acontecido en el territorio.

- En este contexto, Azuqueca de Henares ha conocido un desarrollo residencial sin precedentes, multiplicando por 2 el número de viviendas censadas en el municipio en la década de los noventa, hasta situarse en el máximo histórico de las 8.537 unidades en el año 2001.



La ampliación del parque residencial ha permitido aliviar la presión demográfica sobre la vivienda, reduciéndose desde los 2,79 habitantes por vivienda censados en el año 1991 a los 2,45 censados del año 2001.

CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y RESIDENCIAL (1991-01)



- A lo largo de la década de los noventa la presencia de la vivienda en edificación unifamiliar se ha hecho más patente en Azuqueca de Henares siendo el modelo de construcción mayoritario de toda la década.

El modelo residencial horizontal resulta ser poco eficiente como consumidor de suelo y energía frente al modelo urbano en edificación colectiva, a la vez que impone una mayor extensión de las infraestructuras urbanas básicas y da lugar a un mayor coste en la prestación de los servicios, y obliga a un mayor número de desplazamientos, a una mayor movilidad.

- El parque inmobiliario residencial actual está caracterizado por su juventud y buen estado, con el 47% de las viviendas construidas en las última década y tan sólo una treintena de edificios, el 1% de los edificios destinados a vivienda, construidos antes de 1940.

- El nivel de dotación con que cuenta la vivienda en el municipio resulta satisfactorio, si bien hay que anotar la limitada penetración del gas natural como combustible de las calefacciones domésticas, presente en el año 2001 en el 39% de las viviendas principales, y con una presencia significativa del petróleo y sus derivados, que llegaba a ser del 35%, lo que convierte a la vivienda en un relevante foco de emisiones contaminantes a la atmósfera.
- El crecimiento del parque residencial se ha producido a la vez que se incrementaba la ocupación del parque residencial del municipio, pasando del 77,5 % del parque a principios de los 90 a un 80,3% de ocupación en el año 2001.

Ahora bien aun cuando la desocupación del parque residencial se ha reducido en términos relativos, en términos de valor absoluto la desocupación ha aumentado considerablemente, aumentando el número de viviendas vacías hasta alcanzar las actuales 1.118, y las de segunda residencia hasta situarse en las actuales 404 viviendas.

- El paisaje urbano de Azuqueca de Henares está actualmente dominado por la edificación de baja altura, con un tamaño medio de la vivienda relativamente pequeño, si bien la oferta de vivienda de tamaños variados parece ajustarse, al importante cambio que han tenido los hogares en los últimos años, en el sentido de que han reducido considerablemente su tamaño medio. El número medio de habitaciones por vivienda en Azuqueca Henares resulta también más reducido que el existente en los ámbitos superiores y pueblos vecinos del Corredor del Henares.
- La población residente en el municipio manifiesta poseer una reducida problemática relacionada con la vivienda, sin embargo destaca el elevado porcentaje de hogares que señalan la escasez de zonas verdes y la deficiente limpieza viaria como problemas significativos.
- El 87,7% de las viviendas principales del parque residencial del municipio corresponden a vivienda en propiedad. Tan sólo el 8,6% de las viviendas principales del parque gozan de un régimen de tenencia en alquiler.

- Azuqueca de Henares presenta un menor nivel de endeudamiento en sus hogares que los municipios vecinos del Corredor del Henares, dado que tan solo la mitad de las viviendas principales en propiedad están pendientes de finalizar sus pagos.
- El precio del m² de la vivienda en la década de los 90 ha crecido permanentemente superando el ritmo de crecimiento del conjunto español.

8.- MOVILIDAD

► SISTEMA DE COMUNICACIÓN

- La buena dotación de infraestructuras viarias es una de las fortalezas más destacadas que posee el municipio juntamente con su localización geoestratégica dentro del eje de desarrollo económico que representa el Corredor del Henares. Éstos constituyen al mismo tiempo los factores que más han influenciado tanto en la localización en el municipio de industrias como en el asentamiento de nueva población.
- Además de las infraestructuras viarias con las que cuenta el municipio debe anotarse la existencia de la oferta ferroviaria de la línea C-2, cuya importancia es destacada para la movilidad de los azudenses.
- El sistema actual de comunicación de Azuqueca de Henares queda integrado por la red viaria (N-II, R-II, CM-1051, GU-102, GU-103) y la red ferroviaria.

► LA MOVILIDAD GENERADA

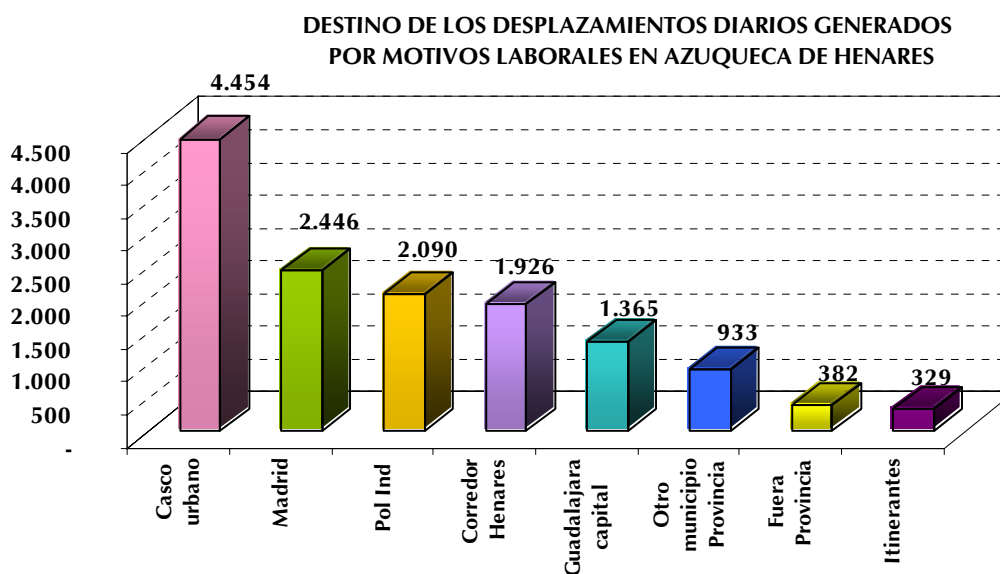
- Azuqueca de Henares cuenta con una movilidad generada elevada, con una media de 2,58 desplazamientos diarios por persona. En torno a tres cuartas partes de los desplazamientos que realizan los azudenses son absorbidos por el propio municipio (76,62%). La actividad laboral y la realización de compras justifican la mayor parte de la movilidad generada.

NÚMERO TOTAL DE DESPLAZAMIENTOS DIARIOS

	LABORAL	COMPRAS	ESTUDIO	OTROS MOTIVOS	TOTAL
Azuqueca de	13.925	18.780	6.942	13.786	53.433
Henares	35,1%	35,1%	13%	25,8%	100,0%

Fuente. Encuesta de movilidad. E.I.N S.L.

- La movilidad generada en Azuqueca de Henares por motivos laborales se caracteriza por ser intermunicipal (53% de los desplazamientos), hecho que se debe a la posición geoestratégica en la que se encuentra el municipio integrada en el eje de desarrollo que representa el Corredor del Henares, así como a la proximidad del área metropolitana de Madrid.



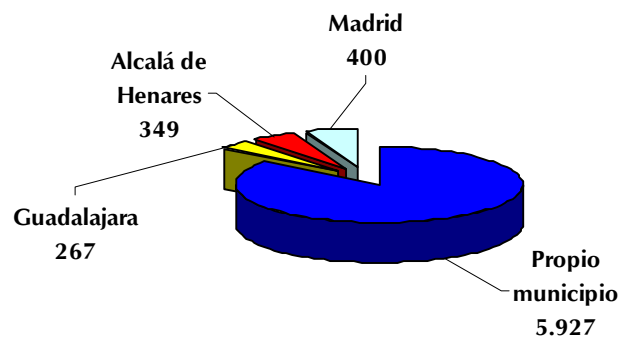
- El 95,4% de los desplazamientos que se llevan a cabo por motivos de compra tienen como destino el propio municipio. Este elevado porcentaje se justifica por la mayor representatividad que adquieren las compras básicas, puesto que el 76% de éstos desplazamientos diarios tienen como objetivo la adquisición de productos básicos, un 22,4% a la compra de otros productos y el 1,5% restante corresponde a la compra de bienes especializados.

DESTINO DE LOS DESPLAZAMIENTOS GENERADOS POR COMPRAS

Lugar	Desplazamientos/día
Casco urbano	17.354
Fuera casco urbano	553
Alcalá de Henares	479
Guadalajara capital	181
Madrid	122
Otro municipio provincia	45
Fuera provincia	45
TOTAL	18.780

- El 85,4% de los desplazamientos por motivos educativos son urbanos, hecho que en gran parte queda justificado por la oferta educativa que posee Azuqueca de Henares.

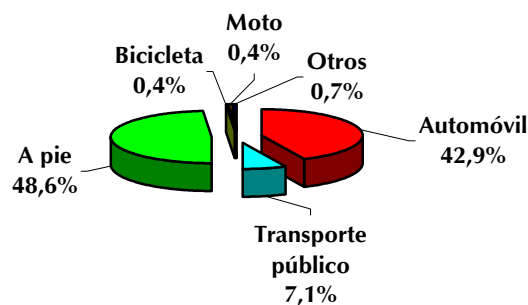
DESTINO DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR MOTIVO ESTUDIO EN EL MUNICIPIO DE AZUQUECA DE HENARES



► EL MODO DE TRANSPORTE UTILIZADO Y LA MOVILIDAD

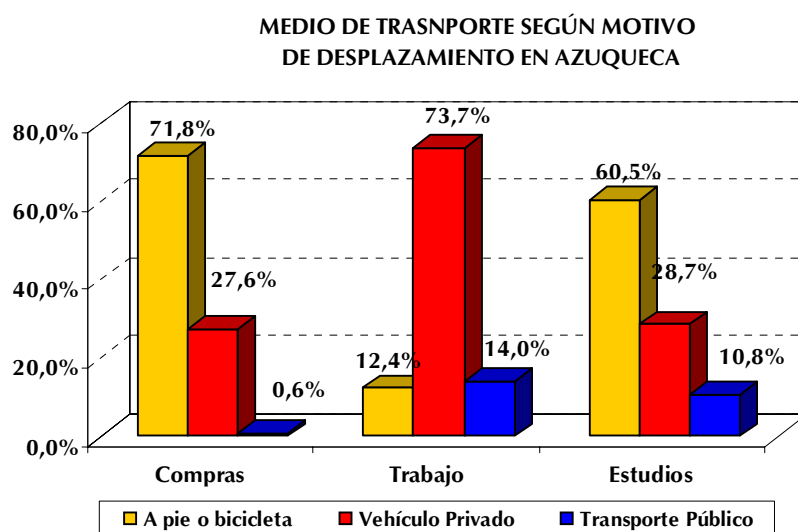
- El modo de transporte peatonal es el más utilizado por parte de los azudenses en sus desplazamientos diarios (48,6%), seguido por el automóvil privado (42,9%). Por otro lado, el transporte público representa un 7,1%, otros medios un 0,7% y la motocicleta y la bicicleta aglutinan el 0,4% respectivamente.

MODO DE TRANSPORTE USADO EN LOS DESPLAZAMIENTOS DIARIOS DE AZUQUECA



- El 58,9% de los desplazamientos realizados en vehículo privado tienen como motivación principal el trabajo, frente a un 29,7% que se debe a compras y el 11,4% restante que queda justificado por los estudios.

- En cuanto a los desplazamientos que se llevan a cabo en transporte público, el 69,1% se realizan por motivo trabajo, el 26,6% por motivos educativos y el 4,2% restante por compras.
- El 69,5% de desplazamientos que se realizan en Azuqueca de Henares a pie y en bicicleta vienen determinados por las compras, el 21,7% por motivos educativos y el 8,9% restante por trabajo.



► EL ESPACIO VIARIO PARA LA MOVILIDAD

- La movilidad rodada en el municipio de Azuqueca de Henares se encuentra fuertemente condicionada por el elevado número de infraestructuras que confluyen en el municipio.
- Los ejes vertebradores principales del tráfico interno se articulan de forma radial, aunque no conforman una malla, lo que conlleva a que la interconexión de éstos no se encuentre bien resuelta, repercutiendo negativamente en la ordenación del tráfico interior.

- La totalidad de las calles de Azuqueca de Henares permiten un uso compartido entre peatones y vehículos, no habiendo ninguna que se encuentre totalmente cerrada al tráfico rodado. El Bulevar de las Acacias es la única vía que debido a su disposición en forma de paseo permite un uso peatonal.
- La localidad cuenta en la actualidad con un único tramo de carril bici que muestra una longitud de 150 metros. No obstante, la autoridad local tiene previsto crear una red de itinerarios ciclistas de en torno a unos 6 kilómetros de longitud.
- Se observan dos barreras a la accesibilidad en el interior del núcleo urbano: el trazado de la vía ferroviaria, y la propia estructura urbana del municipio.
- La inexistencia de una trama urbana clara y ordenada repercute de forma destacada en la accesibilidad en el interior del municipio, hecho que incide especialmente en el centro. Esta situación se ve agravada por el déficit de una jerarquización de las infraestructuras viarias del interior del casco urbano, lo que conlleva la inexistencia de un sistema estructurador del tráfico.

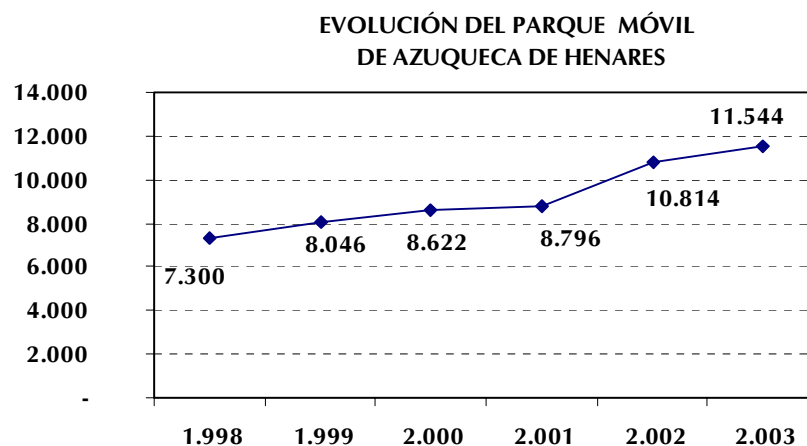
► MEDIOS DE TRANSPORTE

- El pasado 15 de mayo del 2003 entraron en funcionamiento las dos líneas de autobuses urbanos de Azuqueca de Henares, servicio se ofrece tanto durante los días laborables como los festivos. No obstante, existen áreas atractoras de desplazamiento que quedan desatendidas de este servicio como son los polígonos industriales y el área comercial de Eroski.
- El municipio también cuenta con dos líneas de transporte público interurbano que permiten conectar Azuqueca de Henares con la capital provincial y con Alcalá de Henares.
- Debe destacarse la importancia que posee para el municipio la línea ferroviaria C-2, puesto que permite complementar y ampliar la oferta de autobuses aumentando de forma destacada la conectabilidad de Azuqueca de Henares con la capital provincial, Madrid y parte de los municipios que configuran la área metropolitana de la capital estatal.

- El número de vehículos censados en el municipio de Azuqueca de Henares en el año 2003 ascendía a 11.544. Esta cifra supone un máximo histórico y una tasa de 0,52 vehículos por habitante, inferior al 0,58 vehículos/habitante existente a nivel provincial. En cuanto al número de turismos por habitante, el ratio también es ligeramente inferior a la media provincial (0,40 y 0,42 turismos/habitante, respectivamente).



- La importante cifra de vehículos con que cuenta el parque móvil de la localidad puede crear tensiones sobre el propio espacio municipal debido tanto al consumo de dicho espacio, como al impacto que su uso genera en forma de contaminación acústica y atmosférica sobre el mismo.
- Destaca el elevado porcentaje que representan los ciclomotores y las motocicletas en el total del parque móvil (11,4%), lo que incide negativamente sobre el nivel de ruido en el interior del casco urbano.



► CAPACIDAD DE APARCAMIENTO

- En Azuqueca de Henares la problemática relativa al aparcamiento se concentra en el casco antiguo y en la Avenida Guadalajara, donde se localizan gran parte de los servicios tanto públicos como privados, así como algunas dotaciones municipales. En

esta área, la capacidad de aparcamiento es muy limitada respecto a las actuales necesidades debido a la estrechez que muestra la trama urbana y la funcionalidad de la misma.

- En la actualidad en el núcleo urbano no existe ninguna zona en la que el estacionamiento esté limitado. El único área de aparcamiento público se localiza en la Estación de Ferrocarril.

- El déficit de estacionamiento existente en determinadas zonas del casco urbano se convierte en uno de los principales problemas percibidos por la ciudadanía en relación al uso del vehículo privado.

9.- ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL

► ORGANIGRAMA MUNICIPAL TÉCNICO, POLÍTICO Y DE SERVICIOS

- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, en su funcionamiento normal diario, está dividido en cinco grandes áreas de trabajo o departamentos: Área de Administración General, Área de Policía Local, Área de Urbanismo, Área de Servicios Generales y Área de Hacienda.
- Por su parte, la organización política de la Corporación Municipal de Azuqueca de Henares queda estructurada en tres órganos básicos de gobierno, cuales son, el Pleno, la Comisión de Gobierno y la Alcaldía, bajo los cuales se han constituido Comisiones y Órganos de seguimiento y control, información, consulta y delegación para el desarrollo y ejecución de un amplio y muy completo abanico de materias.
- La coordinación interna entre las Áreas Técnicas de trabajo diario del municipio y los órganos participantes dentro la estructura política se lleva a cabo mediante la intervención de los distintos técnicos que componen la plantilla orgánica de personal, en labores de asesoramiento a los órganos de gobierno, especialmente en las Comisiones Informativas. Destacan entre los profesionales tres funcionarios de habilitación nacional (Secretaría, Intervención y Tesorería), dos Arquitectos, dos Arquitectos Técnicos, un Ingeniero Técnico de Obras Públicas y un Delineante, el Agente de Desarrollo Social –dependiente de las Concejalías de Empleo y Comercio-, el Asistente Social –dependiente de la Concejalía de Bienestar Social- y el Ingeniero Industrial para servicios externos.
- Por su parte, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares tiene participación representativa en otras Entidades Supramunicipales. Es parte de la asamblea general de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, forma parte de la Mancomunidad de Vega del Henares, y está adherido al Consorcio Provincial de Bomberos el cual desarrolla funciones preventivas en el ámbito local y de intervención. En la Federación de Municipios y Provincias, Sección Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares participa en la Comisión Técnica de Sostenibilidad (Agenda 21), en la Comisión de ciudades y pueblos de más de 20.000 habitantes y en el Consejo territorial

de la propiedad inmobiliaria. Asimismo forma parte del Consorcio Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos y del Consejo Escolar de carácter regional.

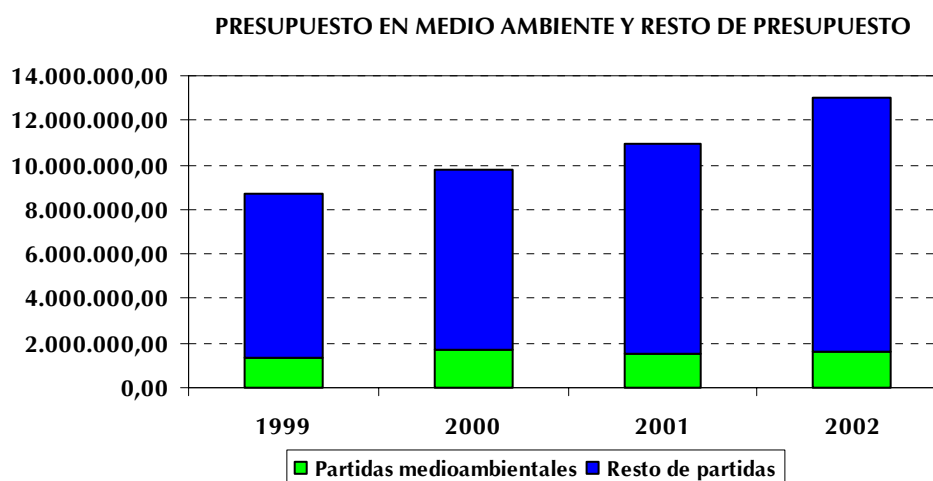
- Desde un punto de vista organizativo, es evidente la importancia que se otorga de manera similar tanto a los aspectos sociales –con las Comisiones de Seguimiento y Control y Concejalías Delegadas dedicadas a las áreas de servicios sociales, sanidad, formación y empleo, seguridad ciudadana, juventud, participación ciudadana, cooperación, educación, cultura, igualdad, etc.–, como a los aspectos medioambientales -Comisión Permanente de Urbanismo, Comisiones de seguimiento y control y Concejalías de Servicios, Parques y Jardines, Medio Ambiente-, o económicos -Comisión Especial de Cuentas e Informativa Permanente de Economía y Hacienda, y Concejalía Delegada en materia de Hacienda y Cooperación-.
- Este interés no es meramente teórico. Se manifiesta en el desarrollo efectivo y la operatividad de los servicios municipales que oferta Azuqueca de Henares y en el proyecto de ejecución de nuevos servicios que el Consistorio tiene previsto realizar y que a continuación se señalan: Consejo Municipal de Cooperación y Ayuda al Desarrollo, Biblioteca municipal, Casa de Cultura, Radio municipal y Revista Azucahica, Servicios municipales de deporte, Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), Oficina Municipal de Información Juvenil (OMIJ), Guardería Municipal, Centro Social, Centro de la Mujer, Centro de día de mayores, Residencia de ancianos (en construcción), Aula Apícola Municipal, Aula de la Naturaleza, y Futura Reserva Ornitológica municipal “Acequilla del Henares”.



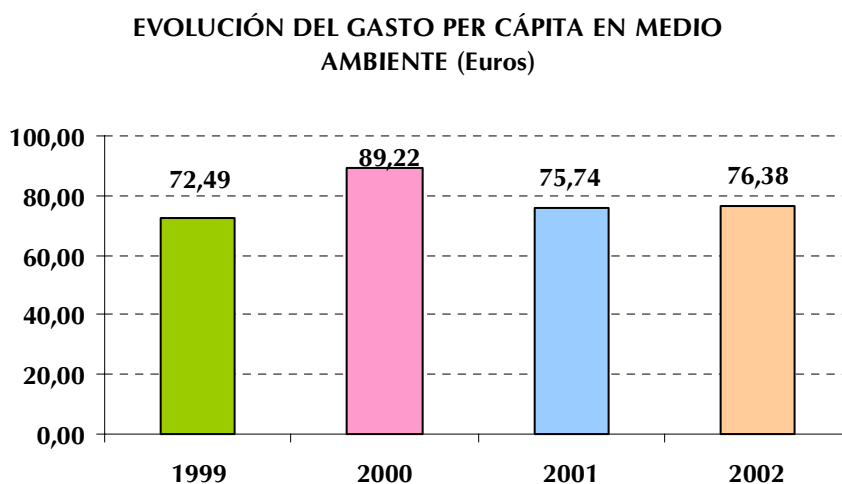
► PRESUPUESTOS MUNICIPALES

- El presupuesto municipal de medio ambiente en Azuqueca de Henares muestra una dinámica creciente en el último año (2001-2002). La ejecución del gasto en estas partidas se sitúa para todo el cuatrienio por debajo de las previsiones iniciales establecidas en el presupuesto. Las partidas medioambientales representan entre un 12% y un 17% del presupuesto total ejecutado, aproximadamente, durante el período 1999-2002.

- El gasto municipal destinado a medio ambiente por parte del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se situó en el año 2002 en 1.618.019,88 euros (76,38 euros por habitante), lo que se puede considerar aceptable.



- El gasto municipal en medio ambiente incluye las partidas de limpieza viaria, residuos urbanos, alumbrado público, estudios ambientales, gasto en medio ambiente, inversión en abastecimiento de agua y alcantarillado, etc.



- El ratio de Autonomía Financiera en Azuqueca de Henares se sitúa para el período 1999-2002 entre el 70% y el 80%, lo que puede considerarse como elevado.

- En cuanto al nivel de endeudamiento por parte de la Administración Local se sitúa en niveles muy bajos en todo el periodo (por debajo del 2%).

10.- EDUCACIÓN AMBIENTAL Y SENSIBILIZACIÓN

- La educación ambiental en Azuqueca de Henares se desarrolla fundamentalmente a través de iniciativas de carácter municipal, entre las que cabe destacar un Plan de Educación Ambiental, y mediante actividades organizadas por diferentes asociaciones y colectivos.
- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares cuenta con las siguientes instalaciones para poner en marcha actividades medioambientales: El Aula Municipal de la Naturaleza y el Aula Apícola Municipal.
- La existencia de estas instalaciones y la realización de actividades en las mismas fortalece la conciencia ambiental de la ciudadanía. Ahora bien, además de estas actividades convendría realizar otro tipo de acciones, relacionadas con temas medioambientales que afecten al municipio, como pueden ser temas de ruido, conciencia medioambiental, cuidado de zonas verdes, parques y jardines, etc.

11.- CICLO DEL AGUA

► CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL ABASTECIMIENTO

- El municipio se abastece de agua a través de la Mancomunidad del Sorbe, que toma el agua en el embalse de Beleña, cuya capacidad es de 53 hectómetros.



- Los depósitos de Azuqueca de Henares se localizan en Villanueva de la Torre (dos depósitos con una capacidad de 1.600 m³ cada uno) y en Meco (otros dos depósitos de unos 1.000 m³ cada uno). Por tanto, la capacidad de almacenamiento del municipio es de 5.200 m³, equivalente a menos de un día del consumo total bruto en el término municipal¹.

CARACTERÍSTICAS DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN²

Longitud red	70 km
Válvulas	600
Bocas de riego	500
Acometidas	4.000
Ventosas	10
Desagües	10
Hidrantes	35
Fuentes	20

Fuente: Ayuntamiento de Azuqueca de Henares. 2003. Elaboración propia.

¹ 5.200 m³ equivalen a 0,63 del consumo bruto de un día para el año 2002.

² Datos aproximados proporcionados por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

- La mayoría de las incidencias producidas se refieren a las bajas presiones, contadores o acometidas en mal estado y cortes de agua como consecuencia de una rotura. Actualmente no se lleva un registro de las incidencias, ni los motivos, ni el tiempo de reparación, etc., debido a la falta de recursos del Ayuntamiento. En general, la atención es inmediata ya que el Ayuntamiento cuenta con un servicio de urgencias de 24 horas. En algunos casos las incidencias no pueden solucionarse desde el Consistorio y se subcontrata el servicio.
- La gestión de las redes en los polígonos industriales es responsabilidad de la propiedad privada constituida según el sector industrial que se trate, pudiendo ser una comunidad de propietarios, juntas de compensación, promotores privados o entidades de conservación.
- La calidad del agua suministrada por la Mancomunidad de Aguas del Sorbe es muy buena, ya que recibe un tratamiento exhaustivo de potabilización y se realizan todos los análisis establecidos legalmente.

► CONSUMOS

- El consumo bruto de agua potable presenta una tendencia creciente, pasando de 1.742.249 m³ en 1996 a 2.973.961 m³ en 2002, lo que representa un 170,70% del consumo del año 1996, aumento elevado que refleja los crecimientos demográficos y de la actividad económica de los últimos años.
- El consumo por habitante y día ha mostrado un aumento progresivo, situándose en torno a los 385 l/hab/día, a pesar de lo cual el incremento porcentual se ha ido reduciendo a lo largo de los años. Este consumo es algo superior a la media de España y de Castilla- La Mancha: 323 y 324 l/hab/día respectivamente.
- En cuanto a los consumos netos cabe mencionar que en el periodo 1999-2001 se consumió de media un volumen de 1.811.238 m³ al año, teniendo lugar un descenso del consumo.

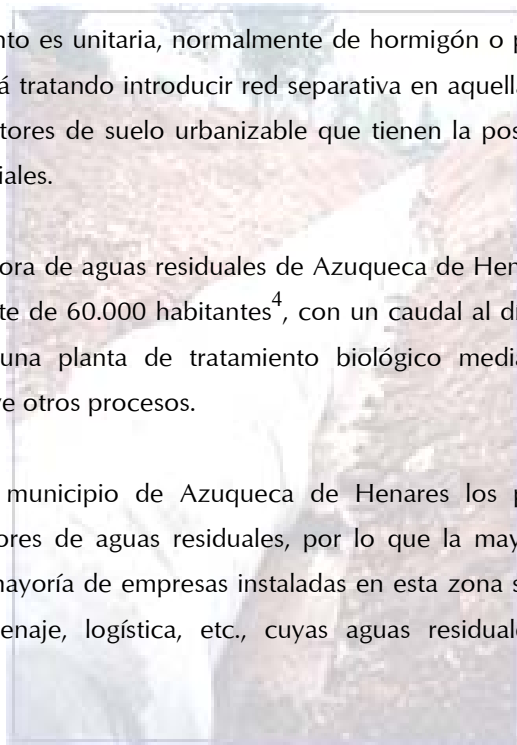


- Predominan en el municipio de Azuqueca de Henares pequeños consumidores, normalmente consumo doméstico o de pequeños establecimientos, si bien puede destacarse la existencia de algún gran consumidor de la red de abastecimiento industrial, como es el caso de alguna empresa del sector de la alimentación.
- Según datos del Ayuntamiento actualmente las pérdidas se sitúan en torno a un 18%, tras una campaña de detección de fugas que se realizó en 1998, por lo que ha pasado a situarse por debajo de la media de España (20,7%).
- El sector agrario consume un 43%³ del volumen del agua consumida en el municipio, 2.217.456 m³, dato inferior a la media de Castilla-La Mancha que alcanza un 90%, lo que se justifica en el hecho de que Azuqueca de Henares tiene un carácter industrial y residencial.



► CARACTERÍSTICAS DEL SANEAMIENTO

- La red de saneamiento es unitaria, normalmente de hormigón o pvc (liso y corrugados doble pared). Se está tratando introducir red separativa en aquellas viviendas de nueva construcción de sectores de suelo urbanizable que tienen la posibilidad de vertidos a cauce de aguas pluviales.
- La estación depuradora de aguas residuales de Azuqueca de Henares puede tratar una población equivalente de 60.000 habitantes⁴, con un caudal al día de 12.000 m³. Está configurada como una planta de tratamiento biológico mediante dos canales de oxidación que incluye otros procesos.
- Actualmente en el municipio de Azuqueca de Henares los polígonos industriales cuentan con colectores de aguas residuales, por lo que la mayoría de las empresas vierten a éstos. La mayoría de empresas instaladas en esta zona son grandes empresas de servicios, almacenaje, logística, etc., cuyas aguas residuales son asimilables a urbanas.



³ Consumo de agua para riego estimado a partir de las previsiones incluidas en el Plan Hidrológico del Tajo. Confederación Hidrográfica del Tajo. 1997. Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio y las superficies de cultivo de la Consejería de Agricultura.

⁴ Cada habitante equivalente equivale a 60 gr DBO5.

- En el municipio cuatro empresas, así como el propio Ayuntamiento, han solicitado un permiso de vertidos al río Henares. Los sistemas de pretratamiento realizados son lagunaje, fangos activos, balsa de decantación y oxidación.

► DÉFICITS Y MEJORAS PREVISTAS

- En marzo de 2002 se presentó el Proyecto del Plan General de mejora del abastecimiento de Azuqueca de Henares, donde se destaca el mayor problema actual de la red: la falta de presión. Se va solucionar con un by-pass que permita aprovechar la presión de las aguas provenientes de la Mancomunidad y la sustitución de ciertos tramos de la red. Por otro lado, se están llevando a cabo unas obras de ejecución de una red para el aprovechamiento de recursos subterráneos para riego de los principales parques y jardines con agua no potable. Otra de las mejoras que se apunta desde el Ayuntamiento es la ampliación de la capacidad de almacenamiento.
- En general, se puede afirmar que la gestión del agua en el municipio de Azuqueca de Henares es buena, principalmente porque cuenta con una equipo técnico dedicado a ella, el cual posee los documentos necesarios para conocer la situación actual y definir los pasos a seguir.
- En cuanto a la red de saneamiento, y según el Proyecto Fase I: Colectores de Azuqueca del Plan General de Colectores de Azuqueca de Henares (Guadalajara), tienen lugar a menudo inundaciones en esta ciudad, principalmente en la zona del ferrocarril, en la Avda. de la Constitución, Avda. del Ferrocarril, Estadio, etc.
- Se plantea la redefinición del saneamiento en el eje de la Avda. de la Constitución, el cruce del ferrocarril, Avda. del Vidrio, Avda. de la Técnica, cruce de la autopista, camino de acceso a la EDAR, para verter al río Henares a través de la depuradora. Estas tuberías evacuarían aproximadamente un tercio de los flujos circulantes de la población.

12.- RESIDUOS

► RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

- La Estrategia Regional de Residuos de Castilla-La Mancha 2001-2010 y la Propuesta de Gestión de Residuos Urbanos y de Residuos de Envases de la Provincia de Guadalajara son de referencia obligada para todas aquellas actuaciones que integran el ámbito de los residuos en la provincia de Guadalajara.
- El Plan de Gestión de Residuos de Castilla-La Mancha propone un modelo de gestión basado en los siguientes elementos operativos:

1.- Definición de las fracciones valorizables contenidas en los residuos: materia orgánica, papel, cartón, metales, vidrio, **residuos urbanos especiales**, en sus distintas categorías y resto.

2.- Propuesta de un sistema de recogida selectiva básico fundamentado en:

- 1) La ubicación de los **contenedores de acera**. (Azul/verde/amarillo/marrón, verde oscuro) para el depósito separado de papel-cartón, vidrio, envases ligeros, materia orgánica y resto.
- 2) La creación de **puntos limpios y ecoparques**, situados cerca de las poblaciones y dotados de los distintos contenedores para realizar la recogida selectiva.
- 3) **Grupos recuperadores**, especializados en la recogida de los residuos considerados como “residuos urbanos especiales” y fracciones valorizables con destino a su reciclado.

3.- Transporte de los residuos mediante vehículos de recogida mecanizada y compactación según el tipo de residuo.

4.- Tratamiento de los residuos de forma adecuada de modo que aquellos que sean reciclables se incorporen a su cadena y los reciclables puedan ser tratados convenientemente: la materia orgánica se enviará a plantas de compostaje, los residuos irrecuperables, (“rechazo”), se depositarán en vertederos controlados.

5.- **Para el correcto reciclado** de los materiales recogidos deben tenerse en cuenta los criterios de calidad, precio, mercado y flexibilidad del producto.

6.- **Zonificación del territorio**, que queda dividido en ocho **Áreas de Gestión (AGES)**, en cada una de ellas quedan incluidos los municipios que comparten planta de selección, de “compostaje” y en su caso vertedero.

A su vez cada Área de Gestión está compuesta por **Unidades de Producción (UNION)** formadas por municipios cercanos a las estaciones de transferencia.

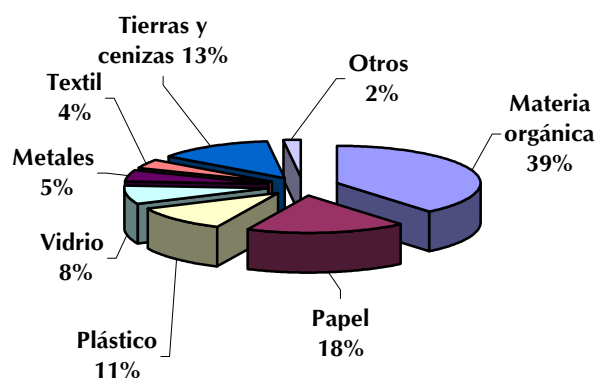
7.- **Centros de Tratamiento** instalados en cada Área de Gestión y dotados de planta de selección, compostaje y vertedero de rechazos, si es necesario.

8.- **Plantas de Transferencia**, instaladas en cada Área de Gestión y que actúan como elemento transitorio de transporte entre los servicios de recogida y las plantas de compostaje y vertederos de rechazo, cuyo fin es la optimización del coste de transporte de residuos.

- De la gestión integral de los residuos sólidos urbanos del municipio se responsabiliza la Mancomunidad Vega del Henares, en la que se halla integrado junto con otras siete localidades del Corredor Alcarreño del Henares, que suman un total de 37.074 habitantes.
- En el contexto de los objetivos establecidos por el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha, la situación de la gestión del RSU del ámbito mancomunado tiene pendientes todavía de implantación las recogidas selectivas de la materia orgánica, la de los envases ligeros, la elaboración de compost a partir de la materia orgánica, la selección en destino y resto de RSU no valorizables en vertedero controlado.
- Desde otro punto de vista, la Mancomunidad Vega de Henares, presta un servicio a los particulares, a través de Punto Limpio ubicado en el municipio de Azuqueca de Henares, en el cual se recogen: Restos de poda, Escombros, Chatarra, Voluminosos, Aceite mineral y vegetal, Pilas, Ropa usada, y Baterías usadas de coche. Este “Punto Limpio” a su vez realiza las funciones de **“NÚCLEO ZOOLOGICO” (perrera), guardia y custodia de vehículos, y la recogida a domicilio** de voluminosos.

- La dotación de medios materiales, como son vehículos de recogida, contenedores, etc., y humanos para la prestación de los servicios de recogida de RSU existentes (ordinario, vidrio, papel-cartón), resulta suficiente y adecuada a las necesidades de funcionamiento y eficacia requeridos a los mismos.
- La regeneración anual de RSU del municipio, estimada en base a las cantidades recogidas en el ámbito mancomunado, alcanzó en el año 2002 el **máximo histórico de 2.0104 Tm**, lo que en términos relativos supone una generación de **1,27 Kgs/habitante**, tasa ligeramente superior a la de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, pero inferior a la media española. Dicha generación es el resultado de una dinámica en que el crecimiento de residuos se ajusta plenamente al crecimiento demográfico.
- Al poseer únicamente datos de tres años (2000, 2001 y 2002) la muestra para realizar una buena caracterización de residuos es insuficiente, por lo que se toma como referencia la caracterización de los residuos sólidos urbanos que establece la Junta de Comunidades de Castilla-la Mancha en la Estrategia Regional de Residuos 2000-2005, para la provincia de Guadalajara. Hay que destacar la elevada presencia de residuos inertes recuperables en la composición de los RSU, y más en concreto de los correspondientes a materiales constitutivos de los envases ligeros –plástico y metales-, a la vez que los relativos a vidrio y papel-cartón.

COMPOSICIÓN DE LOS R.S.U.



- La cantidad total de materiales componentes de los RSU recuperados en el municipio mediante los diferentes servicios de recogida selectiva (vidrio y papel-cartón) y depósito implantados (chatarra), estimada en base a las cantidades recuperadas en el conjunto del ámbito mancomunado alcanzó la cifra de 124.451 kgs en 2002, correspondiendo un tercio a vidrio, un 55% al papel-cartón y el resto a chatarra. Dicha cantidad representa un 6,3 % del total de RSU generado.



- El tratamiento de los residuos sólidos urbanos se realizará en un futuro próximo en el Centro de Tratamiento ubicado en el municipio de Torija, Guadalajara, el cual está terminado, pero no inaugurado.

- De forma individual, y trasladando al municipio los resultados del conjunto de la Mancomunidad, puede afirmarse que existe un buen nivel de recuperación de materiales componentes de los RSU, concretamente para el vidrio (26,5%), el papel-cartón (19,5%) y los metales (17,9%), si bien es significativa la inexistente recuperación de materiales plásticos. En relación a los objetivos de recuperación establecidos por la Ley de Envases y Residuos de Envases se confirma que no se ha alcanzado el objetivo conjunto de recuperación de envases (25%) dado que la cifra recuperada para el conjunto de envases se sitúa en el 15%, mientras que, individualmente, los objetivos de recuperación estarían alcanzados para el vidrio, el papel-cartón y los metales.



► RESIDUOS INDUSTRIALES

- Los residuos industriales asimilables a urbanos son gestionados por las propias empresas, que recuperan parcialmente los generados y destinan el resto al vertedero. Al no existir pesaje de los mismos se desconoce su volumen y cantidad.

- Existe un total de 65 pequeños productores registrados de residuos peligrosos, y 9 grandes productores, siendo la gestión de los residuos realizada por “gestores autorizados” por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Con razón social del término municipal de Azuqueca de Henares existen 2 gestores de residuos peligrosos.

► RESIDUOS GANADEROS Y AGRÍCOLAS

- No existen estimaciones actuales sobre los residuos generados por la agricultura y la actividad forestal. Por su parte, la generación anual estimada de residuos por la cabaña ganadera censada en el municipio asciende a 3.880 toneladas de residuo seco, correspondiente en un 83,2% al ganado avícola y el 16,8 al ovino-caprino, y 2.040 toneladas de residuos líquidos. Dichos residuos son gestionados por los propios ganaderos mediante su aplicación como fertilizante orgánico a las tierras de cultivo, dado su importante contenido en Nitrógeno (1.825 Tm-año), P₂O₅ (43 Tm-año) y K₂O (3.287 Tm-año).



Fuente: Censos Ganaderos. Elaboración Propia.

- Las explotaciones de colmenas son muy importantes en este municipio, las cuales no generan ningún tipo de residuo, y podría decirse que es el mejor sistema integral de gestión de residuos existente, ya que de ellas se aprovecha todo, la miel, la cera, el polen, siendo las colmenas reutilizadas continuamente. Todos los productos que se generan de las colmenas tienen propiedades biológicas tanto para el hombre como para el medio ambiente, siendo conocidas muchas de ellas, como por ejemplo las propiedades medicinales que posee la miel para el hombre, la utilización de la miel como indicador ambiental, etc.
- No se dispone de información relativa a la generación de residuos procedentes de demolición y calificación.

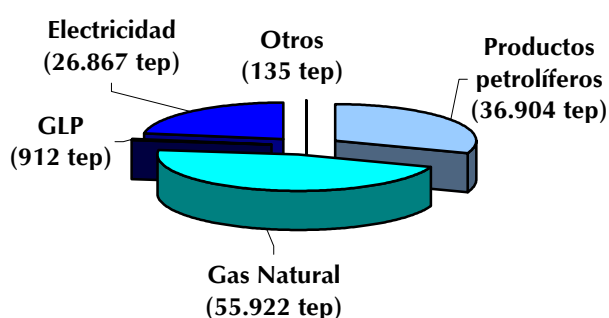
► **RESIDUOS SANITARIOS**

- Los productores de residuos sanitarios de Azuqueca de Henares son en la actualidad los que se corresponden con los centros de salud del INSALUD. Los residuos generados son recogidos por gestores autorizados, aunque no se dispone de información.

13.- LA ENERGÍA

- El sistema energético del municipio de Azuqueca de Henares se caracteriza por una dependencia elevada de fuentes externas de suministro de energía. En el municipio existen tres instalaciones de cogeneración, dos de las cuales usan gas natural como combustible y tienen una potencia de 3.888 y 5.200 kW, y la tercera que cuenta con una potencia de 18.900 kW.
- El consumo final de energía se ha estimado en 120.739 tep⁵ para el año 2002, es decir 5,70 tep/habitante-año, cifra muy superior a las de Castilla-La Mancha (2,29 tep/habitante-año) y provincia de Guadalajara (3,41 tep/habitante-año).
- La estructura del consumo energético del municipio de Azuqueca de Henares está caracterizada por una baja dependencia de los productos petrolíferos, 31% de la energía final consumida frente al 54% de la provincia. Esta diferencia se compensa con una mayor participación del gas natural (46%) en la estructura energética del consumo final en el municipio. Si se consideran las repercusiones que el consumo energético tiene en términos de sostenibilidad, es destacable la elevada dependencia de los recursos fósiles (78%).

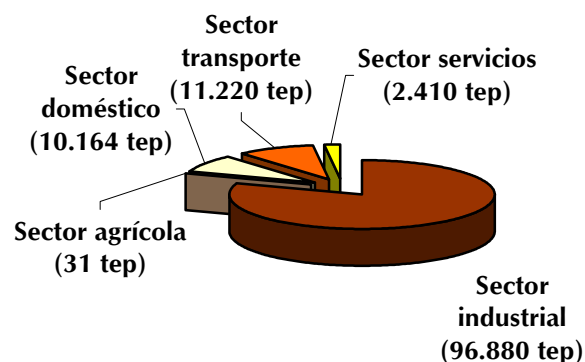
CONSUMO DE ENERGÍA POR FUENTES



⁵ Tonelada Equivalente de Petróleo.

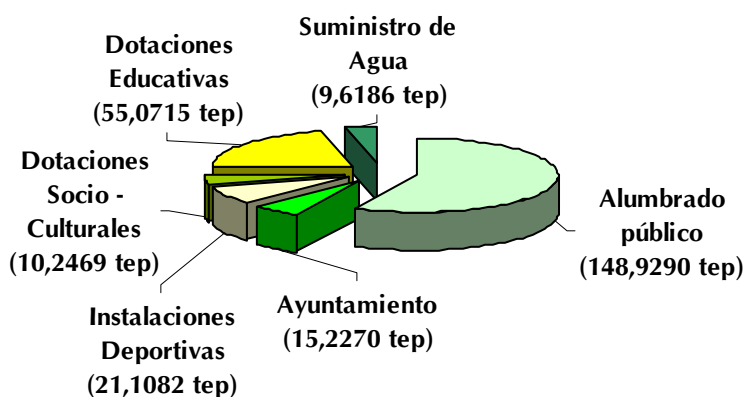
- El consumo de electricidad de Azuqueca de Henares, que en el año 2002 fue de 312.403.062 kWh, ha mantenido desde 2000 una tasa de crecimiento medio anual del 7,75%, superior a la tasa de crecimiento de población para el mismo período (2,82%). El consumo de energía eléctrica por habitante en el municipio, 1,27 tep, es muy superior al provincial, regional y estatal (0,76 tep, 0,40 tep y 0,42 tep, respectivamente), debido fundamentalmente a la importante concentración de industrias en la zona.
- La demanda energética de productos petrolíferos, estimada en 36.904 tep, se concentra mayoritariamente en el sector industrial (55%), seguido de los sectores transporte (30%) y doméstico (15%).
- El consumo de gas natural de Azuqueca de Henares en 2002 fue de 55.922 tep. En los sectores doméstico y servicios el consumo ha pasado de 662,6 tep en 1998 a 2.161 tep en 2002, debido principalmente al aumento de la red de distribución gasística en este periodo. El sector industrial es el responsable de la mayor parte de la demanda de gas natural del municipio (96%), muy por delante de la de los sectores doméstico (3%) y de servicios (1%).
- La estructura sectorial del consumo energético final de Azuqueca de Henares se caracteriza por la alta participación del sector industrial (81%). El resto se distribuye de la siguiente forma: 9% el sector transporte, 8% el sector doméstico y 2% el sector servicios.

CONSUMO DE ENERGÍA POR SECTORES



- Dentro del sector servicios, la energía consumida por los establecimientos y servicios de la administración pública en el municipio de Azuqueca de Henares fue durante el año 2002 de 263 tep, es decir, un 11% de la energía consumida por dicho sector y tan solo el 0,26% del consumo energético final del municipio. En términos relativos supone 0,012 tep por habitante y año.
- La principal fuente de energía consumida por los establecimientos de la Administración Pública es la electricidad, que representa el 85% del consumo final energético, correspondiendo el resto de los consumos al gas natural (15%).

CONSUMO DE ENERGÍA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES EN 2002



- El Ayuntamiento de Azuqueca de Henares ha llevado a cabo las siguientes actuaciones encaminadas a aumentar el ahorro y la eficiencia energética: instalación de placas fotovoltaicas en el Aula de la Naturaleza y sustitución de lámparas de vapor de mercurio por lámparas de vapor de sodio, alternancia en el alumbrado e instalación de relojes on/off en función de la luz solar.

14.- EL AIRE

► EMISIÓN

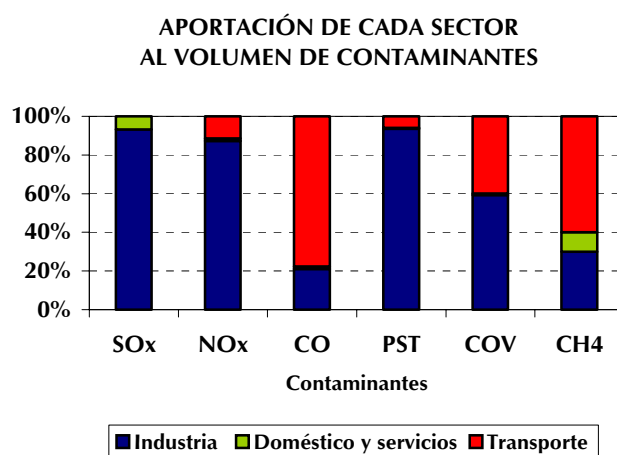
- Las fuentes emisoras antropogénicas del municipio de Azuqueca de Henares son principalmente:
 - Sector doméstico y servicios: calderas de calefacción localizadas en el núcleo urbano principalmente.
 - Sector industrial: especializado en subsectores del metal (ferretería, cerrajería, caldería, carpintería metálica, producciones metálicas, maquinaria, etc.), artes gráficas, material electrónico, madera y mueble, química, plástico y alimentación, y un número mayor de pequeñas empresas dedicadas a la producción y/o venta de material de construcción, entre otras, localizándose en el polígono industrial.
 - Sector transporte: incluye turismos, autobuses, camiones y ciclomotores. El coche particular predomina en el municipio, alcanzando un 76% del total de vehículos.
- Se ha realizado una estimación de las emisiones, pudiéndose destacar lo siguiente:

	Sox	NOx	CO	PST	COV	CH4	CO2
	(Tm)	(Tm)	(Tm)	(Tm)	(Tm)	(Tm)	(Tm)
Industria	1320,13	1111,70	250,92	338,93	207,30	4,35	153.882
Doméstico y Servicios	97,39	18,24	15,47	1,86	2,80	1,46	20.041
Transporte	—	145,17	924,04	21,71	139,59	8,69	30.496
TOTAL	1417,51	1275,11	1190,43	362,49	349,70	14,50	204.419

Fuente: Elaboración propia. 2001.

- Óxido de azufre: Estas emisiones se deben fundamentalmente a los procesos industriales y las calefacciones del sector doméstico y servicios.
- NOx, CO y COV: Proceden en su gran mayoría del sector transporte.

- CH4: La principal fuente de emisión procede del sector doméstico y servicios.
- El sector con más peso en las emisiones de sustancias contaminantes en el término municipal es el del transporte, mientras que en España es la actividad industrial, lo que se justifica por la ausencia en el municipio de empresas muy contaminantes del aire.



- En Azuqueca de Henares el valor de las emisiones de CO₂ por habitante, indicador de la contribución del municipio al calentamiento global del planeta, es de 10,2 toneladas habitante/año, por encima de las 8,2⁶ toneladas por habitante y año de España. Este indicador está íntimamente relacionado con el grado de industrialización del municipio. En el caso de Azuqueca de Henares, se puede concluir que el municipio tiene un cierto grado de industrialización, lo que influye directamente en su emisión atmosférica.
- Las empresas que deben hacer controles de sus emisiones a la atmósfera son aquellas recogidas en el Catálogo de Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera definido en el Decreto 833/1975. En el municipio de Azuqueca de Henares hay 14 empresas registradas en la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. De estas empresas, 1 pertenece al grupo A, de mayor potencial contaminante, 9 al grupo B y 4 al grupo C, de menor potencial contaminante. Así mismo, de acuerdo con la normativa europea y la Ley 16/2002 de 1 de julio relativa a la Prevención y Control Integrados de la Contaminación, el Ministerio de Medio Ambiente ha puesto en marcha el Registro Estatal de Emisiones y Fuentes

⁶ Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE.2000.

Contaminantes. Únicamente existe una empresa en el municipio que tiene obligación de registrar sus emisiones.

- Siete empresas han sido inspeccionadas en materia de medio ambiente, una de ellas por motivos de denuncias. Ninguna de las empresas ha superado por el momento los valores límite de emisión a la atmósfera.

► INMISIÓN

- Los valores medios del año 2002 de inmisión de la estación automática de inmisión de Azuqueca de Henares se muestran en la tabla siguiente:

	PM10 (ug/m3)	SO2 (ug/m3)	NO2 (ug/m3)	NO (ug/m3)	CO (ug/m3)	O3 (ug/m3)
Media	32	5	24	10	0,53	58
Mes máxima	Junio	Junio	Noviembre	Noviembre	Enero	Agosto
Mes mínima	Diciembre	Julio	Julio	Julio	Junio	Febrero

- Las concentraciones de óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono y dióxido de azufre son relativamente pequeñas y muy por debajo de lo establecido por la legislación. La concentración de ozono aumenta en el período estival y disminuye en el invernial. La concentración de las partículas en suspensión de menos de diez micras es elevada, cerca del máximo admisible de 50 ug/m³.
- En relación con las concentraciones de ozono cabe mencionar que en el año 2001 se superó el umbral de información a la población 22 horas, mientras que en el año 2002 se disminuyó a 18 horas.


EVOLUCIÓN DE LAS SUPERACIONES DE OZONO ⁷		
2000	2001	2002
7	22	18
<i>Fuente: Calidad del aire. Junta de Castilla- La Mancha. Calidad Ambiental</i>		

⁷ Número de horas en las que se ha superado el umbral de 180 µg/m³ según Real Decreto 1494/95.

- Para alcanzar una estabilidad o una disminución en este parámetro es necesario un control sobre los precursores del mismo, por tanto, sobre las emisiones de NOx y de COVs.
- Resulta interesante el cálculo del ICA, índice de calidad del aire de Castilla La-Mancha, que combina los datos de los principales contaminantes atmosféricos⁸. Para el caso de Azuqueca de Henares, estación de control de Azuqueca, se clasifica como “nivel de contaminación baja” y “categoría de calidad del aire buena”, ya que los valores de inmisión de todos los contaminantes medidos son los propios de un aire de calidad.

⁸ Normalmente el indicador está referido a la calidad del aire de una estación y un día, pero en este caso se analiza para la media de valores medios obtenidos durante el periodo 2000- 2002, tomando por tanto el dato como únicamente orientativo.

15.- CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

- El ruido es un importante problema ambiental para el hombre. La tendencia actual en la mayoría de lugares en relación con este contaminante, es la de un incremento significativo debido al progreso técnico, la proliferación de los medios de transporte, el crecimiento del medio urbano y las deficiencias de aislamiento de los edificios, entre otros.
 - En el municipio de Azuqueca de Henares destacan como posibles focos de altos niveles acústicos los vehículos, las actividades de ocio, las construcciones en el municipio, las actividades industriales y las vías de comunicación.
 - En general parece que el tráfico en el núcleo urbano es muy elevado, lo que conlleva problemas de ruidos. La principal fuente son las motos, que suponen un 11,4% del total de vehículos, dato muy elevado.
- 
- En cuanto a las vías de comunicación cabe destacar que éstas se localizan normalmente alejadas de las zonas residenciales. Hay que exceptuar la GU- 102, que comunica Azuqueca de Henares con Villanueva de la Torre, lugar de paso para conectar con la N-320, que entra en el casco urbano.
 - El municipio destaca por presentar un gran número de bares, que son los principales emisores de ruido por actividades de ocio. Éstos se localizan principalmente en el núcleo urbano, creando problemas con los vecinos.
 - La policía local ha realizado mediciones por ruido debido a las denuncias presentadas por los vecinos, pero no se cuenta con estos datos.
 - Según estudios realizados por el Laboratorio de Ingeniería Acústica de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Valencia, donde se evaluaba el ruido ambiental de tráfico en más de 60 poblaciones relacionándolo con la población, se puede estimar para el municipio de Azuqueca de

Henares un ruido por vehículos de alrededor de 69,6 dBA, por encima de las recomendaciones de la OMS.⁹



- El ayuntamiento de Azuqueca de Henares cuenta con una Ordenanza sobre ruidos como mecanismo de control municipal de la contaminación acústica. Su principal objetivo es garantizar que no se sobrepase el nivel sonoro compatible con el bienestar y la calidad de vida de la población. Esta ordenanza es muy amplia y recoge prácticamente todos los posibles emisores, pero lo realmente necesario es su cumplimiento. La policía local realiza alrededor de 25 mediciones cada semestre, debido a denuncias de los vecinos. En la mayoría de los casos estaba justificada la denuncia, ya que las mediciones superaban los límites establecidos por la ordenanza.
- El número de denuncias ha aumentado, así como el número de infracciones por lo que parece que existen un problema en relación con la contaminación acústica. Según información facilitada por el Ayuntamiento, estas denuncias han estado relacionadas en todos los casos con ruido provocado por el ocio, en concreto por los bares.
- Según la Encuesta a la Población Adulta, realizada por EIN S.L., el ruido es problema ambiental más mencionado por los encuestados, siendo seleccionado en el 41% de los casos. Este dato indica el grado de preocupación ciudadana, por lo que se debería estudiar la misma, realizando un mapa sonoro para poder proponer soluciones.

⁹ Véase <http://www.who.int/docstore/peh/noise/guidelines2.html>, donde se incluye los niveles de ruido recomendados por la OMS.